ACTA 043 FOLIO 1

SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No. 043 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES ORDINARIAS DE PLENARIA
20 DE FEBRERO DE 2012 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2016 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ

ACTA 043 FOLIO 2

El Presidente: Secretaria por favor hacer el primer llamado a lista.

La señora Secretaria: Así será señor presidente. Primer llamado a lista sesión ordinaria Lunes 20 de febrero de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	**PRESENTE**
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así se hará señor Presidente. Me permito dar lectura a él orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **Llamado a lista y verificación del Quórum.**
2. **Consideración y aprobación del Orden del Día.**

ACTA 043 FOLIO 3

3. **Himno de la Ciudad de Bucaramanga.**

4. **Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.**

5. **Citación al DR. Rene Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior, Dra. Magda Milena Amado Gahona Contralora Municipal, Dr. Clemente León Amaya Secretario de Infraestructura, Dr. Mauricio Mejía Abello Secretario De Planeación, Dra. Claudia Mercedes Amaya Anaya Secretaria de Salud y Ambiente, Dra. Martha Lucia Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo, Dr. Fredy Edgar Ragua Casas Coordinador de Grupos de Atención y Prevención de Desastres, Dra. Silvia Johana Camargo Gutiérrez Directora del Invisbu.**

   Invitación: Dra. Elvia Hercilia Páez Gómez Directora de La CDMB, Señor Mayor. Nelson Celis Guerrero Director de La Policía Judicial de Bucaramanga (Sijin), Dr. Jorge Eduardo Camargo Carvajal Procurador Ambiental Doce Judicial de Tierra, Dr. Dilmar Ortiz Caballero Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Alberto Gómez Gómez, Gerente de la Electrificadora de Santander, Dr. Franz Mutis Caballero Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, Dra. Liliana Jimena Galvis Comisaria de Familia de Bucaramanga.

   Tema: Proposición 041 De 2011.

6. **Lecturas de comunicaciones.**

7. **Proposiciones y asuntos varios.**

Bucaramanga Lunes 20 de Febrero de 2012 Hora (04:00 P.M) Firma el Presidente Uriel Ortiz Ruiz, el primer Vicepresidente Wilson Ramírez González, el segundo Vicepresidente Christian Alberto Arguello Gómez, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

El Presidente: En consideración el orden del día ¿lo aprueban los Honorables Concejales?

La señora Secretaria: Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

La señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Himno de la ciudad de Bucaramanga.

Los invito a todos a colocarse de pie, para entonar el himno de la ciudad de Bucaramanga.
Nos podemos sentar.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La señora Secretaria: Así será señor presidente continuamos con el cuarto punto del orden del día.

4. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sesión plenaria.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal Christian Arguello, para que revise el acta del día de hoy.

La señora Secretaria: Así será señor presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Citación al DR. Rene Rodrigo Garzón Martínez Secretario del Interior.

El Presidente: Secretaria confirme si se encuentra el Secretario del Interior.

La señora Secretaria: No ha llegado hasta el momento señor presidente.

Dra. Magda Milena Amado Gahona Contralora Municipal, no ha llegado hasta el momento.

Dr. Clemente León Amaya Secretario de Infraestructura, no ha llegado señor presidente.

Dr. Mauricio Mejía Abello, se encuentra en el recinto.

Dra. Claudia Mercedes Amaya Secretaria de Salud y Ambiente, se encuentra en el recinto.

Dra. Martha Lucia Oliveros Uribe Secretaria de Desarrollo Social, se encuentra en el recinto.

Dr. Fredy Edgar Ragua Casas, se encuentra en el recinto.

Dra. Silvia Johana Camargo Gutiérrez, no ha llegado al momento señor presidente.

Como invitados tenemos a la **Dra. Elvia Hercilia Páez Gómez Directora de la CDMB,** no ha llegado hasta el momento señor presidente.

Mayor Nelson Celis Guerrero Director de La Policía Judicial de Bucaramanga (Sijin), no ha llegado hasta el momento señor presidente.

Dr. Jorge Eduardo Camargo Carvajal Procurador Ambiental Doce Judicial de Tierra, se encuentra señor presidente.

El Dr. Dilmar Ortiz Caballero Defensor del Pueblo, no ha llegado al momento señor presidente.

Dr. Carlos Alberto Gómez Gómez, Gerente de la Electrificadora de Santander, no ha llegado hasta el momento señor presidente.

El Dr. Franz Mutis Caballero Gerente del Acueducto Metropolitano envió a su representante el Dr. Néstor Castro Neira.

Dra. Liliana Jimena Galvis Comisaria de Familia de Bucaramanga, se encuentra en el momento.

Señor presidente esos son los funcionarios citados e invitados para este cabildo.

El Presidente: Secretaria se encuentra el doctor Juan Carlos Castro subdirector de la CMB y el doctor Néstor Castro en representación del Acueducto de Bucaramanga, haga el llamado a los Secretarios del Municipio que no están presentes, el doctor Rene Rodrigo Garzón y la doctora Silvia Johana Camargo, se decreta un receso de 5 minutos.

ACTA 043 FOLIO 6

La señora Secretaria: Así será señor presidente.

El Presidente: Secretaria favor verificar el quórum.

La Señora Secretaria: Así será señor presidente.

VERIFICACION DEL QUÒRUM:

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	**PRESENTE**
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	**PRESENTE**
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	**PRESENTE**
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	**PRESENTE**
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	**PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	**PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	**PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Dieciséis (16) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio favor leer la proposición que motivo el debate secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará señor presidente, me permito dar lectura a la proposición que motivo esta citación, esta citación fue aprobada en Febrero 9 de 2012, fue presentada por la bancada del Partido Cambio Radical, por los Honorables Concejales Sandra Lucia Pachón Moncada, Wilson Ramírez González y Edgar Suarez Gutiérrez dice así:

ACTA 043 FOLIO 7

Según el periódico Vanguardia Liberal de fecha 29 de enero de 2012 en Bucaramanga, de los tugurios y las invasiones se pasó a los Asentamientos Humanos Precarios (113 según investigaciones realizada por la CDMB a través de laboratorio de proyectos Urbanos Citu Experiencia Local, 2011) Esta problemática es evidente en toda el Área Metropolitana de Bucaramanga, donde 234 asentamientos precarios albergan una población de 128.819 personas, equivalentes a un porcentaje de 12.58% en relación con la población total que según la proyección del DANE 2011, en cuanto a población urbana es de 1.023645 personas. Para el caso de Bucaramanga Corresponde a una población de 66.723 personas en Asentamientos precarios.

La carencia de un modelo de crecimiento carente de mecanismos institucionales que permiten la planificación y el ordenamiento del territorio, evidencia la ocupación en terrenos que presentan riesgo y amenaza por parte de comunidades vulnerables, eliminación de coberturas vegetales, problemas de saneamiento básico, conflictos socio-económicos; situaciones éstas que limitan el desarrollo armónico y sostenible de la ciudad.

Considerando lo anterior, la Bancada Del partido Cambio Radical solicita de manera atenta a la Mesa Directiva, Citar en la fecha y hora que considere convenientes a los secretarios de Despacho:

Oficina del Interior (Oficina de Atención Y Prevención de Desastres), Planeación, Infraestructura, Salud y Ambiente, Directora del INVISBU; como también a la Contraloría Municipal, procuraduría Ambiental, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, Policía Metropolitana de Bucaramanga, SIJIN, Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB; Electrificadora de Santander, Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, para que Resuelvan y respondan los siguientes cuestionamientos asociados a la Problemática existente con los Asentamientos Humanos Precarios y su incidencia en la Gestión del Riesgo:

1. Que aspectos contempla la Oficina de Atención y Prevención de Desastres en el marco de la Gestión del Riesgo.

2. Que acciones estratégicas y a desarrollado la secretaria de Planeación y de Gobierno para controlar la invasión de predios por parte de poblaciones vulnerables en la ciudad de Bucaramanga.

3. Cual ha sido la actuación de la Secretaria de Gobierno, Policía Metropolitana de Bucaramanga, SIJIN, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, Personería y contraloría en el momento del desalojo de un predio del Municipio.

4. Cuáles son los requisitos que establecen las Empresas Prestadoras de los Servicios Públicos Domiciliarios (Acueducto Metropolitano de Bucaramanga. Pila Pública, La ESSA, EMPAS) para que los asentamientos humanos precarios puedan contar con los mismos.

5. Que procedimiento sigue el INVISBU una vez se logra la reubicación de asentamientos humanos subnormales.

6. El artículo 121 de la ley 388 de 1997 establece que "las áreas catalogadas como de riesgo no recuperable que hayan sido desalojadas a través de planes o proyectos de reubicación de asentamientos humanos sean entregadas a las Corporaciones Autónomas Regionales o a la Autoridad ambiental para su manejo y cuidado de tal forma que se evite una nueva ocupación. "
¿Cuantos predios han sido a la fecha recuperados, en que barrios se ubican y cuáles de ellos han sido entregados a la CDMB para desarrollar labores de protección ambiental?

7. Que acciones o tareas sigue la CDMB, con el fin de recibir por parte del Municipio, los predios catalogados como de riesgo no recuperable?

8. Que acciones desarrolla la Secretaria de Salud y Ambiente, frente a los problemas de saneamiento básico y control a la contaminación ambiental.

9. Que instituciones educativas en Bucaramanga, desarrollan proyectos asociados a la prevención del riesgo y que acompañamiento han recibido de parte del CLOPAD u otras Instituciones?

10. Cual ha sido el impacto generado en los asentamientos humanos precarios establecidos en Bucaramanga, Frente a los procesos de Capacitación para mitigación del riesgo y el control del saneamiento básico en los mismos.

11. Que estudios han desarrollado el Municipio y la CDMB en relación con la gestión del Riesgo ¿Qué comunas y barrios involucra y cuál ha sido la estrategia para el proceso de socialización de los mismos?

12. El informe presentado por la oficina de Atención y Prevención de Desastres establece que existen 23 comunidades del sector urbano en Bucaramanga con factores de riesgo y que 656 familias necesitan procesos de reubicación a mediano y largo plazo. EL POT en sus ajustes cuales áreas contempla para la reubicación de viviendas.

13. Cual ha sido año a año el crecimiento de la Pila Publica y como es su procedimiento para que existan, total y actual.

Señor presidente ha sido leída la proposición que motivo esta citación.

El Presidente: Con las buenas tardes para todos que se encuentran en el recinto, para los Honorables Concejales y Concejalas, para la mesa directiva del Concejo, para todos los funcionarios citados e invitados, ya también se encuentran con nosotros el Defensor del Pueblo el doctor Dilmar Ortiz, también el doctor Clemente León y los que anteriormente había nombrado y saludar a todas las personas que se encuentran en la tarde de hoy en este importante citación hecha por la bancada del Partido Cambio Radical, le vamos a dar la palabra al Partido Cambio Radical en cabeza de la doctora Sandra Pachón quien empieza con este debate de este interesante tema, doctora tiene usted la palabra.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Buenas tardes señor presidente, un saludo especial a la mesa directiva igualmente a los citantes, a los citados en el día de hoy a la doctora Claudia Mercedes Amaya Anaya Secretaria de Salud y Ambiente, al doctor Clemente León Amaya Secretario de Infraestructura, al doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de Planeación, al doctor Fredy Edgar Ragua Casas Coordinador de grupo de Atención y Prevención de Desastres, a la doctora Silvia Johana Camargo Gutiérrez directora del Invisbu, al doctor Juan Carlos Castro subdirector de la subdirección Gestión Ambiental Urbana Sostenible en representación de la CMB, a la doctora Luz

ACTA 043 FOLIO 10

Nelly Ardila Coordinadora de Operación de Infraestructura de la empresa de Alcantarillado de Santander en representación de EMPAS, doctor Fran Mutis Caballero Gerente del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, al doctor Néstor Castro Neira el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, al doctor Dilmar Ortiz Caballero Defensor del Pueblo, al doctor Jorge Eduardo Camargo Carvajal Procurador Ambiental 12 Judicial de Tierra, a la doctora Liliana Milena Galvis Comisaria de familia de Bucaramanga, a los Honorables Concejales, a los medios de comunicación, a la Fundación si tu experiencia local en cabeza del arquitecto Alejandro e igualmente a la comunidad en general que hoy se hace presente, vamos a iniciar diciendo que la bancada del Partido Cambio Radical le agradece la presencia de todas estas instituciones y representantes de cada una de ellas, porque este tema que estamos tocando en el día de hoy asiste el interés de todos los que conformamos esta ciudad, es una problemática bastante compleja que requiere del compromiso de la responsabilidad frente a el ejercicio de que los asentamientos precarios se constituyen en concentraciones poblacionales que demandan el interés de diferentes factores sociales porque reúnen varias variables entre ellas de carácter social, económico, ecológico, de urbano espacial, institucional todo esto digamos se hace complejo, pero realmente los que viven en estos sectores son familia con una situación bastante precaria que viven en la pobreza, otros que realmente necesitan la atención de la administración municipal y de otras instituciones no solamente del orden local si no también departamental, nacional e inclusive internacional para lograra que los desarrollos urbanísticos tengan en cuenta el proceso de la sostenibilidad, el proceso de la seguridad territorial, por eso en el día de hoy un tema de gran urgencia, de gran necesidad es el tema de los asentamientos precarios como una problemática integral por eso toca aspectos relevantes de planificación de gestión del riesgo, de temas de formación y capacitación en temas relacionados con saneamiento básico, con programas sociales para las mujeres muchas de ellas cabezas de hogar, para el caso de actuaciones institucionales frente a los temas que tienen que ver con estos asentamientos que prácticamente sus condiciones de ocupación se dan por procesos de invasión, el tema de los servicios públicos domiciliarios, la recuperación y la conservación de estos predios muchos en áreas de riesgo de vulnerabilidad, pero también tenemos que decirlo que son algunos de ellos de importancia ecológica de gran significancia ambiental para la ciudad que tiene que ver con los Planes de Ordenamiento Territorial y con el Plan de Desarrollo que actualmente se esta construyendo importante toda esta revisión de estudios, investigaciones que se han

generado a través de instituciones de gran reconocimiento y trayectoria como la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga y la articulación con la oficina de atención y prevención de desastre, el tema de los recursos que se necesitan y los impactos que genera el tema de los asentamientos humanos frente al tema social, económico cultural, el tema urbano espacial e institucional como lo había mencionado anteriormente, vamos entonces a iniciar conceptualizando sobre que es un asentamiento precario y entonces tenemos aquí que mencionar que organismos de orden internacional como la Organización de la Naciones Unidas en este programa Un Habita señala que un asentamiento precario es un área urbana altamente poblada y caracterizada por estándares bajos de vivienda y de pobreza y esa pobreza en que esta representada, en falta de servicios públicos, en vivienda por debajo de los estándares o ilegal, porque las estructuras de construcción son inadecuadas, porque tenemos hacinamiento, porque hay alta densidad, porque hay condiciones de vida insalubres, porque tenemos que hablar de la inseguridad en la tenencia, porque hay exclusión social y sobre todo algo importante es que estas áreas se han convertido o la localización de estos grupos poblacionales en zonas de amenazas, de vulnerabilidad, generando riesgo para sus vidas, para sus bienes materiales y para el medio ambiente que es fundamental decirlo prácticamente en Bucaramanga estos asentamientos precarios se están ubicando en las zonas de escarpa occidental, mal paso y los Cerros Orientales hablando de Bucaramanga, pero es que la problemática no es solamente Bucaramanga si no que se a extendido al Área Metropolitana de Bucaramanga y se han desarrollado una serie de estrategias que hoy revisándolas no han dado la respuesta frente a estas comunidades que reclaman el apoyo, la colaboración y las decisiones claras y oportunas de la administración municipal frente a los temas que tienen que ver con ocupación del suelo y el desarrollo urbanístico, por eso estos temas son tan coherentes cuando uno habla de asentamientos precarios, desde ese punto de vista entonces mirando a nivel del contexto internacional, nacional y local tenemos que decir que en ese gran propósito y compromiso universal de que se aúnen esfuerzos para lograr realmente ese tan desarrollo sostenible el programa de las Naciones Unidas el tema de la ONU y con la cumbre del milenio que se celebro en Septiembre en el año 2000 se estableció claramente la importancia de que Colombia junto con 188 países mas se unieran y se definió en esa cumbre del Milenio a través de una gran asamblea de las Naciones Unidas con participación del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y también de los Organismos de Cooperación económico y social que realmente se trabajaran en unos

objetivos que fueron definidos y llamados objetivos de desarrollo de Milenio que son 8, pero dentro de esos 8 hay uno fundamental que es el numero 7 garantizar la sostenibilidad ambiental y en ese proceso de garantizar la sostenibilidad ambiental se habla de una meta numero 11 dentro de ese objetivo que es el que mejoremos las condiciones de vida de 100 millones de habitantes que viven en asentamientos precarios con prácticamente con una proyección al año del 2020, eso en el contexto internacional permitió que Colombia realmente empezara a generar igual que los otros países esa serie de metas, estrategias, política que realmente llevaran a que esto fuera un trabajo colectivo y que realmente logremos el mejoramiento de las condiciones de vida, las condiciones en que subsisten estas familias que realmente viven en condiciones de vulnerabilidad de riesgo y de una gran pobreza, por eso cuando se toman estos apartes del contexto internacional también tenemos que revisar los temas del orden nacional y es así como nuestra constitución política incorpora en el sistema Colombiano aspectos importantes como los derechos y también las libertades fundamentales, pero también es importante mencionar que también le da las bases para trabajar el tema institucional y el de autoridad del estado frente a lo que llamamos nosotros el promover el tema de los derechos humanos, el promoverlos y que realmente estos asentamientos precarios sientan que también el Gobierno y el estado esta teniendo uno una mirada inteligente hacia esos procesos que realmente son bastantes deplorables, pero aparte de la constitución política del 91 tenemos que mencionar en el tema del Ordenamiento Territorial la ley 388 del 97 plantea como elementos fundamentales la planificación y la gestión urbana como algo fundamental y vienen una serie de documentos Compes, el documentos Compes el 3305 del 2004, donde habla de unos lineamientos para optimizar una política hacia el desarrollo urbano y es donde se plantea el tema los programas de mejoramiento integral de barrios y otro programa que el de titulación masiva de predios, de igual manera en el año 2005 ese documento Compes une algo muy importante que es el tema de hablar de ciudades amables y cuando hablamos de ciudades amables precisamente es recoger unos atributos importantes que debe tener una ciudad y ahí que tenemos que comparar y mirar que realmente nuestros asentamientos precarios reúnen esas condiciones, primero en los temas que tienen que ver con alianzas, con proyecciones frente a la reducción de la vulnerabilidad, segundo lo que tiene que ver con una planificación prácticamente urbana participativa , donde tenga en cuenta la gobernanza y donde tenga en cuenta también el marco normativo, tercero el tema de la vivienda como elemento estructural también fundamental para estos grupos el tema del suelo, el tema de saneamiento

básico empezando por la necesidad del agua potable y el saneamiento y así mismo el medio ambiente la infraestructura fundamental para que se accede a este proceso de transporte inclusive urbano para todos y algo muy importante que tiene que ver con el sistema de financiamiento para toda estas series de programas que se han venido mencionando y que realmente necesitan el aporte y el apoyo del estado y de los entes territoriales, el documentos Compes 3604 del 2009 habla también de crear una política fundamental consolidada sobre el tema de mejoramiento integral de barrios, entonces revisando toda esa serie de políticas de alineamientos que se han generado en el orden nacional incluyendo aquí documentos clave como el plan de gestión ambiental de la CDMB como el plan de acción corporativo que ha inyectado ese ejercicio tan claro y tan juicioso que ha hecho a través de un grupo de investigación como es el Laboratorio de Proyectos Urbanos Sitio Experiencia Local este grupo de profesionales de diferentes disciplinas aunados con la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga elaboro unos estudios minuciosos a detalle relacionados con fases de investigación en temas de asentamientos precarios que han gozado unos recursos que han permitido llegar a los sitios y poder determinar cual es la situación en el Área Metropolitana de Bucaramanga y por eso nos asiste hoy la importancia como bancada del Cambio Radical de empezar a mirar con buenos ojos, con entendimiento y con esa buena fe de querer que esos grupos poblacionales realmente logren mejorar sus condiciones y su calidad de vida a través de estrategias realmente coherentes, articuladas que permitan realmente que las instituciones les lleguen con propuestas claras y se consoliden verdaderos procesos, por eso estamos en un proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, donde podemos articular el tema de una política publica que realmente le apunte a los temas de asentamientos precarios y le demos soluciones a este grupo de personas que viven en situaciones de amenaza de vulnerabilidad y riesgo y por eso quiero remitirme a mirar en cifras cual es la situación en el Área Metropolitana de Bucaramanga, tenemos que hablar que 240.402 habitantes viven en condiciones de precariedad cuando estoy hablando de precariedad unos en asentamientos precarios como ya les mencionaba que tiene que ver con sus condiciones de vivienda y su extrema pobreza y los otros que son barrios que son llamado precarios, es decir que pueden ser unidades que tienen su, están formales están legalizados, pero que a medida que pasa el tiempo por la misma situación que se ubican pues han generado unas condiciones que no les permiten compararse a un barrio totalmente estable y esos barrios de pronto se les niega algunos elementos complementarios en temas de espacio publico, en temas de servicios públicos o en temas de acceso

vial, de esta manera tenemos que decir que Bucaramanga tiene una población actualmente de 181.993 habitantes en precariedad de los cuales 66.723 habitantes que corresponden al 36% son asentamientos precarios, cuantos asentamientos hay en Bucaramanga precarios 146 si miramos el caso de Floridablanca 43, si miramos el de Girón 47 y el que menos tiene es Piedecuesta con 15 asentamientos precarios, pero también tenemos barrios que carecen de algunos elementos fundamentales para lograra esa calidad de vida de las personas que habitan allí y tenemos una cifra de 115.270 habitantes que equivalen al 64% de esta población de Bucaramanga que comparada con la población total de nuestra ciudad bumanguesa encontramos que el 35% de la población esta prácticamente en condiciones de precariedad el 13% en asentamientos precarios y el 22% en barrios precarios lo cual nos invita a la reflexión al análisis al sentido de recobrar la dignidad de esas familias que tengan una vida digna, que tengan espacios realmente que les permitan generar unos ambientes adecuados inclusive para los temas del aprendizaje de la formación, de que sientan de los que los servicios públicos son necesarios pero también cuales es el proceso para poder articular estos grupos poblacionales frente a este tema de la constitución de los servicios públicos, Bucaramanga cada día comparada con el Área Metropolitana tiene el mayor numero de asentamientos precarios y se han hecho una serie de estrategias de pronto hablamos de mejoramiento de barrios, en el tema de Café Madrid se esta trabajando allá un experiencia piloto, pero necesitamos conocer a través del Invisbu como va ese proceso de mejoramiento, como va ese proceso de investigación y lo mas importante es que hoy están aquí reunidos con nosotros una serie digamos de dependencias de la administración municipal de las cuales necesitamos mirarlo profundamente e inteligentemente como lo decía para lograr realmente respuestas apropiadas a tanta problemática de tipo social económico, ecológico, urbano espacial e institucional frente a este tema de los asentamientos precarios de Bucaramanga muchas experiencias, muchas tristezas, mucha negligencia y permisividad frente al tema que se han ido ubicando y realmente parece que no pasara nada, entonces yo si quisiera dejar aquí a mi compañero el doctor Wilson Ramírez para que también va intervenir y les va a enseñar un video, si Wilson, un video donde se muestra el proceso previo al ejercicio de como en el momento de una invasión, como las instituciones actúan y realmente que es lo que buscamos y perseguimos para poder mejorar esa gran calidad de vida de estos grupos vulnerables de Bucaramanga. Muchas gracias vamos a pasar ese video. **VIDEO**

Bueno como lo pueden apreciar en este video las situaciones que se presentan en el proceso de invasión de los predios en este caso pues muestra el tema de predios de la Corporación de Defensa, pero estaríamos pensando con estos 146 predios donde hay y existen actualmente asentamiento precarios cual ha sido el trabajo también de estas administraciones pasada frente al ejercicio del control y evitar que realmente este problema siga creciendo, por eso en este momento nos reunimos con una nueva administración municipal y precisamente que el objetivo de esta proposición es poder recoger las inquietudes, las sugerencias, las recomendaciones y lograr también causar esfuerzos donde el partido Cambio Radical también a previsto que se presente un proyecto de acuerdo donde se establezca el observatorio municipal del hábitat urbano que tiene como propósito fundamental que sea un centro de pensamiento y de acción permanente que funcione como un proceso de administración técnico y conceptual que permita reunir a los diferentes factores y que en ese ejercicio se logre canalizar toda la información que tiene que ver con los asentamientos precarios para que realmente logremos ir superando esta gran problemática que aqueja Bucaramanga y que realmente redunda también en el bienestar de los que vivimos y convivimos en esta gran ciudad, doctor Wilson Ramírez le invito para que entonces todo nuestros invitados en el da de hoy nos den respuesta al cuestionario que paso la bancada del Partido Cambio Radical obviamente contando también con los Honorables Concejales frente a esta problemática tan diciente y representativa en Bucaramanga donde seguramente vamos a lograr al final de esta plenaria unos resultados importante para que sean incorporados en el Plan de Desarrollo Municipal y obviamente en los ajustes del Plan de Ordenamiento Territorial. Muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos a organizar el debate de la siguiente forma, las personas que han sido citadas van a tener la inmensa posibilidad de comenzar el debate, seguidamente los invitados y posteriormente los Concejales de la ciudad de Bucaramanga, en ese orden de ideas vamos darle el uso de la palabra al doctor Frey Ragua quien representa la oficina de desastres y adscrita a la Secretaria del Interior del Municipio de Bucaramanga, entonces vamos a darle la oportunidad al doctor Fredy Ragua para que nos indique frente al cuestionario que la bancada de Cambio Radical le entrego para que entregue un informe frente al mismo, entonces doctor Fredy Ragua usted tiene el uso de la palabra.

ACTA 043 FOLIO 16

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR FREDY EDGAR RAGUA CASAS COORDINADOR DE GRUPOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES:

Muchísimas gracias doctor Wilson, Honorables Concejales de Bucaramanga, junta directiva del Municipio, comunidad en general, invitados, periodistas y todo el publico presente, la verdad que me alegra muchísimo y felicito a la bancada del partido Cambio Radical por haber traído esta propuesta, esta proposición que tanto preocupa a Bucaramanga y sobre todo a l ofician de Prevención y Atención de Desastres adscrita a la Secretaria del Interior y esta conmigo el doctor Rene Garzón Secretario del Interior quien en hombros de nosotros prácticamente es donde recae la situación de estos asentamientos precarios, asentamientos subnormales en la ciudad de Bucaramanga, la verdad que me gusto mucho la intervención de la doctora Sandra Pachón que sabe mucho de este porque por allá nos encontrábamos cuando ella estaba en la Corporación de Defensa caminando por todos estos sectores y con toda esta problemática que siempre nos presentaba en los diferentes sectores de la ciudad que han sido invadidos, terrenos no aptos, terrenos de la Corporación, terrenos dl Municipio y me alegra mucho que este tema haya sido tenido en cuenta en una plenaria en un escenario tan importante como es el Concejo de Bucaramanga y como es la Junta Directiva aquí de la ciudad, estoy de acuerdo con la doctora Sandra en la política publica sobre este tema ya no podemos seguir nosotros vacilando señores respetables Concejales de la ciudad, cada día vemos mas asentamientos, cada día vemos mas invasiones y la verdad que a mi me preocupa muchísimo es que no hay una política definida sobre esta situación se viene la primera temporada invernal nuevamente el año 2012, precisamente acabo de llegar de la ciudad de Bogotá sobre las 2 de la tarde porque estábamos en el Congreso Nacional de la Gestión de Riesgo y nos preocupa muchísimo los informes de IDEAM donde nos dicen que a partir del 15 de Marzo se reactiva la primera temporada invernal de este año y ahí empiezan los problemas para nosotros los funcionaros porque todas estas comunidades asentadas en estas zonas de alto riesgo o zonas de amenazas empiezan a tener problemas y no hay una política definida sobre este tema estamos luchando a través de la Secretaria del Interior, estamos luchando el fortalecimiento de la Oficina de Prevención en la Atención de desastres, tenemos que crear la oficina de prevención de atención de desastres, tenemos que tener un fondo para atender todas estas situaciones que se pueden presentar sobre todo en estos espacios donde se encuentran estas comunidades que por alguna circunstancia tuvieron que haber llegado a esta situación, entonces compañeros del Concejo de Bucaramanga me alegra mucho repito que hayan tocado este tema, con respecto a los aspectos que contemplan

la oficina de atención y de prevención de desastres en el marco de la gestión de riesgo es la pregunta que nos hacen en el cuestionario, entonces les digo que con el debido respeto me permito recordar que el cumplimiento de la ley 46 de 1988 y el decreto nacional 919 que es el marco legal sobre el tema de prevención y atención de desastres Bucaramanga desarrolla mediante un grupo algunas directrices del plan nacional para la prevención y atención de desastres ley 93 del 98, pues si bien existe la creación del Comité de emergencias, actualmente el comité local de prevención de atención de desastres mediante decreto municipal 157 de 1985 ya algunas modificaciones en el numero y la razón social hasta 1992 de acuerdos para implementar acciones especificas ha sido descuidado en la adopción de la norma que amplia y organiza las funciones en tres comisiones a saber, Comisión Técnica, Comisión Operativa y Comisión Educativa dentro del Comité Local para prevención y atención de desastres CLOPAD esta le permite el funcionamiento al plan local de emergencia y contingencia PLEC de Bucaramanga también para crearse el fondo local de emergencia como mecanismo de financiación de la gestión del riesgo y ordenar el estudio restructuración orgánica donde se crea la oficina gestión de riesgos de Bucaramanga adscrita al despacho del señor Alcalde de acuerdo al ajuste a realizar dado el proyecto de ley en transito en la Cámara de Representantes numero 050 de 2011 y en Senado de la Republica con el numero 158 del 2011 y que actualmente presenta un estado de conciliación para ser ley de la Republica de Colombia, esto demostraría un gran avance en la voluntad y serviría como instrumento para ayudar a cumplir las metas gravadas en el Plan de desarrollo prosperidad para todos y los compromisos atribuidos por Colombia en el tratado de Gioyo en el 2005 al 2015 en resumen compañeros y publico en general el tema de la falta de planeación, el tema de la falta de vivienda, el tema del uso del suelo, el tema del saneamiento básico, el tema de la situación social porque es que yo quiero agregar que a todos estos asentamiento precarios que hizo enuncio la doctora Sandra le quiero agregar que el Municipio de Bucaramanga maneja unos albergues para personas que han sido afectadas por diferentes olas invernales o personas que tiene su calidad como desplazados o destechados entre esos quiero recordarles que nosotros coordinamos el albergue Chimita, l hogar de paso del Café Madrid en Chimita con mas de 300 familias, el hogar de paso del Café Madrid con 70 familias, el Club Ferroviario con 20 familias, el Pantano donde tenemos una situación bastante complicada desde hace muchos años y no lo hemos podido solucionar, las personas se fueron, se les entrego la vivienda en Villas de San Ignacio, pero llego otra calidad de personas ha autorizar estos predios y con la permisividad del Municipio no ha sido

posible sacar esta personas de ahí del sector del Pantano tenemos el Albergue Luz de Esperanza, tenemos el albergue caminos de paz 1 y 2 ahí en el sector de María Paz detrás del recrear norte, tenemos el albergue del barrio los Ángeles entre otros, entonces para entrar a sumar a todas estas situaciones a todos estos barrios como Zarabanda, sector de Villas del Girardot, el Problema Rincón de la Paz, el 17 de Enero, el 12 de Febrero, Juan 23, Claveriano y María Paz, les dejo entonces estos otros albergues que también que tenemos que mirarlos como asentamientos subnormales que como asentamientos precarios, entonces señores de la Junta Directiva este es el primer punto para una reflexión a fondo y que ojala en este cuatrienio nosotros podamos con el doctor Luis Francisco Bohórquez que es muy conocedor del tema de la gestión de riesgo, ya que estuvo en la Gobernación dirigiendo este tema y sabe de lo delicado que es esta situación de las comunidades que se encuentran en zonas de riesgo y zona de amenaza, ojala podamos complementar en estos años la política publica porque requiere el Municipio de Bucaramanga, dentro del segundo punto que nos compete a nosotros, nos dice que, que acciones estratégicas a desarrollado la Secretaria de Planeación y la Secretaria del Interior para controlar la invasión de predios por parte de poblaciones vulnerables en la ciudad de Bucaramanga, gran parte del Municipio de Bucaramanga se ha desarrollado sin planeación e indiferente la proyección espacial del Municipio, observando que el sector formal de la construcción de vivienda no presenta ofertas de soluciones habitacionales para la población que se encuentran en los estratos 1, estas familias habitan en albergues temporales, invasiones e inquilinatos, el crecimiento de asentamientos subnormales o mal llamados invasiones en las zonas periféricas de la ciudad y principalmente en sectores como Colorados, Vijagual, sector de Chimita, Provenza, Morrorrico, vía Matanza y otros sectores perimetrales de la Comuna 17 muestran desarrollo de proyectos de vivienda en zonas identificadas con amenaza y sin el cumplimiento de requisitos mínimos tanto urbanísticos como ambientales y en general en situación de legalidad y legalidad en la tenencia de viviendas no poseen titulo de propiedad y la mayoría se regula por las llamadas promesas de compraventas que no han sido elevadas a escritura publica y debidamente registrada por sus tenedores o poseedores y la mayoría los cuales lo hacen de buena fe, identificado este escenario requiere incorporación y desarrollo y desarrollar políticas de recentamiento con la ayuda del Gobierno Nacional y la cooperación internacional como la campaña desarrollando ciudades resilientes del marco de la acción de Gioyo para ello las instancias de la planificación debe incluir instrumentos de gestión de riesgo que ayuden a

reducir la vulnerabilidad fiscal interviniendo correctivamente y prospectivamente el desarrollo municipal con el fin de garantizar su sostenibilidad, creación de un grupo de reacción inmediata para controlar las invasiones, crear inventarios de la comunidad asentada en zonas de amenaza para mantener y actualizar los datos de las familias que conviven en riesgo y los proyectos de vivienda que son muy importantes para la ciudad, me alegra muchísimo que estén aquí las instituciones y las entidades que tienen que ver con este tema, en ciertas ocasiones nos hemos reunido en la corporación de defensa, este tema lo hemos trajinado, este tema lo trajimos también ante el anterior Concejo de la ciudad de Bucaramanga, pero la verdad señores Concejales y comunidad presente la verdad que es el momento de que ya se forme una política sobre esta situación, porque si no en las próximas temporadas invernales que ya nos tienen pronosticados vamos seguir encontrando muchas situaciones difíciles para el Municipio y tenemos que ir a enfrentar y ojala Dios no lo quiera tengamos que ir de pronto a rescatar algunas victimas, señores Concejales a conciencia de todos por favor es un tema muy delicado para la ciudad, es un tema que nos a tocado enfrentarlo sin muchos recursos, hay que fortalecer la oficina de prevención y atención de desastres, hay que elevarla la oficina de atención de riesgo, hay que meterle recursos a esta situación y ojala crear urgentemente el fondo de calamidades para el Municipio para poder traer recursos nacionales y recursos internacionales, muchísimas gracias compañeros.

El Presidente: A usted doctor Fredy Ragua, tiene el uso de la palabra el doctor Rene Garzón quien es el Secretario del Interior del Municipio de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ SECRETARIO DEL INTERIOR:

Gracias presidente, un saludo para todos los Concejales, para todos los directores y gerentes de institutos descentralizados, el gabinete, los presentes, los periodistas, yo simplemente quería puntualizar algunos temas macro que se van a trabajar dentro de la Secretaria del Interior, en este momento la oficina de atención y prevención de desastres esta funcionando en la Secretaria del Interior y uno de los objetivos primordiales es poder crear la oficina de gestión del riesgo totalmente independiente adscrita directamente al despacho del señor Alcalde, para que pueda tener la autonomía en todo sentido para poder realmente responder a este gran flagelo, a este

gran problema que nos presenta en la ciudad, hay un gran porcentaje lo decía la doctora Sandra Pachón en su intervención, el tema de los asentamientos precarios ha venido aumentando desmesuradamente en los últimos años de la ciudad hoy tenemos un muy crecido numero casi 147, 148 asentamientos precarios en el Área Metropolitana y la gran mayoría de ellos en la ciudad de Bucaramanga es plenamente lamentable, es un problema muy grave pero que de una de las estrategias es la creación dela oficina de gestión del riesgo, la otra es el trabajo interinstitucional nosotros como Secretaria del Interior a través de la oficina de prevención y atención de desastres no podemos hacer mayor cosa aquí se requiere del apoyo de todos e igualmente aquí le pedimos a ustedes el favor señor presidente a través del Concejo Municipal porque se requiere la creación o la conformación del fondo, no Fredy, para poder acceder a los recursos del nivel nacional y poder incrementarlos recursos que ustedes nos ayuden de esa manera en el presupuesto de la ciudad para poder tener una oficina fortalecida, Bucaramanga tiene un gran porcentaje en su territorio en alta amenaza o en amenaza y por lo tanto tenemos que trabajar todos articuladamente, nosotros en este momento también en ese orden de ideas venimos trabajando con la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga quien nos a presentado la asesoría que porque ellos técnicamente son los que mas avanzado tienen y han venido trabajando el tema en este sentido, también venimos trabajando con la Defensa Civil, con la Cruz Roja, porque necesitamos e igualmente con Asovijalco y la Emab, porque necesitamos igualmente capacitar a nuestras comunidades, ya estamos en ese proceso empezamos a conformar las brigadas barriales de prevención y atención en los diferentes sectores, ya están los presidentes de acción comunal y Ediles muy atentos a empezar a conformarlos la Defensa Civil nos los va ayudar a capacitar estamos conformando con el Sena con las personas que están estudiando el tema de Salud Ocupacional como nos apoyan también para generar unos mapas de riesgos en los diferentes mapas de la ciudad empezando lógicamente con los barrios en donde tenemos mas amenazas y en los próximos días vamos estar desarrollando estos tipos de actividades interinstitucionalmente a través del COPLAC nosotros queremos liderar todo un proceso de capacitación, de prevención, de atención pero por sobre todo que haya la intersectorialidad es muy importante que ustedes como Concejo nos ayuden en el tema de presupuesto nos ayuden en la creación de la oficina y nos ayuden en la creación del fondo es muy importante para fortalecer económicamente todo lo que tiene que ver con la gestión del riesgo en la ciudad de Bucaramanga, muchas gracias.

ACTA 043 FOLIO 21

El Presidente: A usted doctor Rene, vamos a darle el uso de la palabra a la doctora Gloria Pradilla que viene en representación de la Secretaria de Planeación, el señor Secretario de Planeación tuvo que salir porque el señor Alcalde lo necesitaba en este momento en el despacho, pero esta la doctora Gloria Pradilla quien va tomar parte en este debate frente al tema de lo que le corresponde la Secretaria de Planeación.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA GLORIA PRADILLA REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN:

Muy buenas tardes Honorables Concejales, Secretarios de despacho directores de descentralizados y publico, me permito dar lectura en nombre del ingeniero Mauricio Mejía en razón a su ausencia por citación del señor Alcalde, ¿Que acciones estratégicas a desarrollado la Secretaria de Planeación y el Gobierno para controlar la invasión de predios por parte de las poblaciones vulnerables en la ciudad de Bucaramanga? Realmente la Secretaria de Planeación dentro de sus funciones debe desarrollar el control físico de obras, en estos procesos de invasión realmente priman otras normas que deben ser de inmediato cumplimiento se cuenta con 48 horas para realizar los policivos que hace que estas invasiones puedan ser paradas en el momento en se están desarrollando, no obstante la Secretaria de Planeación en desarrollo del control de obra que le compete ha venido desarrollando desde el 2009 el proyecto de control de obra que quedo excepto en el Plan de Desarrollo 2008, 2011 y en ese efecto hasta la fecha han desarrollado 2.790 controles de obra correspondiente a todos los sectores de obra urbanos y rurales del Municipio, no obstante preocupados por el tema de la vulnerabilidad de nuestros asentamientos anormales se hicieron brigadas especificas en sectores como la Quebrada la Cuellar que al ser substraída del DMI realmente se ve mas afectada, lo que estamos observando es que día a día se sigue poblando, día a día se siguen haciendo construcciones, día a día las edificaciones que tenían uno y dos pisos pasan a tener cuatro y cinco haciendo mas vulnerables la situación de estos asentamientos, en ese orden se hicieron brigadas especificas con el equipo de control de obra a Granjas de Provenza, Junta Paraíso, Brisas de Paraíso, Cristal Alto y Bajo, pero vemos que realmente la eficiencia de la Secretaria de Planeación es mucha desde el punto de vista de que solo se permite de que ella haga un control mediante de un reporte de lo que se encuentra en la visita, pero no podemos llegar al policivo que le corresponde en este caso a la Secretaria del Interior, que pensaría que es bastante importante tratar de promover unas brigadas en

conjunto de forma tal que la situación sea completa para el caso y se pueda llegar al policivo y se inicien de una vez los procesos administrativos que son correspondientes para esto, a la pregunta que estudios han desarrollado el Municipio y la CDMB en relación con las gestión de riesgo, que comunas son las que mas se involucran y cual ha sido la estrategia para el proceso de socialización del mismo la Secretaria de Planeación en convenios interadministrativos 115 del 2009 subscrito entre las CDMB y la Universidad Industrial de Santander desarrollo los estudios de vulnerabilidad y riesgos para la Comuna 14, parte de la Comuna 9 de la 10 y de la 11 de los resultados de estos estudios esto implico un desarrollo de 136 hectáreas para un total de 4.246 predios que involucran la totalidad de la Comuna 14 y determinan las obras de mitigación que es posible realizar en estos sectores para mejorar las condiciones de los asentamientos que se encuentran allí ubicados, en este momento tenemos que empezar analizar las hipótesis de las opciones que tenemos de obras para poder incluirlas en el Plan de Desarrollo 2012-2015 de forma tal que realmente analicemos cuales son las obras prioritarias, cuales nos pueden resolver los temas fundamentales para mantener los asentamientos en el sector, cuales tendríamos que reubicar definitivamente y que sectores deberían quedar absolutamente libre para la reubicación de vivienda que sea por ser los mas vulnerables y los mas riesgosos, adicionalmente estamos analizando el tema de revisar una política publica de los asentamientos humanos, nosotros contamos con un según nuestro inventario un total de 89 asentamientos no estoy hablando de precarios, puesto que en ese sentido parece que el estudio que hace la corporación de Defensa tiene unos lineamientos bastantes diferentes a los que tomamos nosotros desde Planeación, nosotros cruzamos en la revisión del Plan de Ordenamiento que estábamos actualizando, cruzamos la información que teníamos de la CDMB, del Invisbu, de la sede de Prevención y Atención de Desastres y realmente dentro de las condiciones que analizábamos nos dan un total de 89 asentamientos que parten del hecho de que no están legalizados se hablaba con el Secretario de Planeación que pudiéramos generar una política publica de forma tal que estableciendo los lineamientos del titulo 4 del decreto 564 del 2006, podemos llegar a legalizar estos asentamientos y establecerlos como barrios con todas las condiciones que los permitirían en ese orden entrar a participar de las obras que el Municipio les pudiera estar ejecutando, en ese sentido no hemos logrado hasta las fechas si no legalizar un asentamiento que es el barrio Bosque del Cacique hemos estado mirando sectores como Brisa del Paraíso, Punta del Paraíso, algunos de la Comuna 1 y 2 de forma tal que podamos hacer esa legalización

partiendo de la ayuda no solo del Municipio de estudios que debemos aportar como vulnerabilidad de riesgos aprovechando convenios que estamos firmando con la Universidad Santo Tomas de forma que estos estudiantes puedan hacernos los levantamientos de los asentamientos en cuanto sus condiciones de habitabilidad de viviendas y demás partiendo del hecho que una vez legalizados podamos empezar actuar de una forma mas eficiente en estos asentamientos, por otra parte la pregunta 12 que es otra de nuestra competencia en cuanto a la referencia del POT y los ajustes que se fueron contemplados en este, lo que tenemos trabajado y que fue concertado para la Corporación de Defensa para la Meseta de Bucaramanga tenemos estos puntos de los cuales voy a dar lectura; la priorización de acciones para la gestión de riesgo partiendo de algunos estudios que ya están contemplados como el del Pablón entonces en ese sentido la Incorporación de la gestión de riesgo del Municipio de Bucaramanga debe tener en cuenta las acciones priorizadas que se presentan a continuación con el fin de incluirlas dentro del programa de ejecución del plan de ordenamiento territorial que hace parte del plan de inversiones del Plan de Desarrollo Municipal.

En el punto 1 de acciones en atención y prevención de desastres evaluar y fortalecer los actuales procesos en materias de prevención y atención de desastres se estén aplicando con la participación de los entes municipales, departamentales y nacionales encargados de fijar la política sobre este tema.

En el punto 2 acciones para evaluar la vulnerabilidad sísmica de las construcciones institucionales estratégicas les tenían la intervención de construcciones institucionales con deficiencia en los sistemas estructurales en el Municipio de Bucaramanga de acuerdo con el reglamento Colombiano de construcciones sismos resistentes en NCRB dando prioridad al grupo 4 en edificaciones indispensables esto fundamental en el proceso que existan desastres por eso se trae a colación aunque no esta muy directamente ligado con las viviendas y tercero acciones para la evaluación de la amenaza vulnerabilidad y riesgo que permite gestionar la formulación de estudios que permitan identificar e implementar acciones para determinar las zonas de riesgos en los asentamientos humanos y sus respectivas acciones, se priorizan las siguientes zonas, dentro de los barrios que fueron objeto de estudios ejecutados en el 2008 en el 2011, tenemos el Pablon la Comuna 1 de la Comuna 14 todos los barrios incluido el Cerro de Morrorrico Comuna 9 Antonia Santos, San Pedro, San Martin Quebrada la Iglesia y la Comuna 11 el Porvenir y dentro de los asentamientos que

fueron objeto de este estudio esta la Comuna 10 en asentamiento Cristal Bajo, ahora bien lo de los que tenemos contemplados en la revisión justa al Plan de Ordenamiento Territorial que se deben ejecutar y que deben estar en este estudios que se deben proyectar dentro del Plan de Desarrollado tenemos el sector de la Cuellar que es fundamental en el sentido de que al ser sustraído o realinderado el DMI y han proliferado los desarrollos de construcciones en este sector, en estos están los barrios Viveros de Provenza y Granjas de Julio Rincón y dentro de los asentamientos que tenemos contemplados que deben ser objeto de este estudio como prioridad uno es el Campo de Dios Brisas del paraíso, Punta del paraíso, Granja Riga, Brisas del Nogal de Salvación, Balcones del sur, Brisas de Provenza y Granja de Provenza dentro del sector Norte los barrios que deben ser objeto del estudio de vulnerabilidad y riesgo son Independencia, Bosque norte, Transición, Mercedes Juventud, San Cristóbal, el Plan, Esperanza 1,2 y 3, Regaderos norte, Lizcano 1 y 2, José María Córdoba, Mirador Norte, los Ángeles, Villa Helena, Villa Rosa y Olas Altas y los asentamientos San Valentín, Villa María 1,2 y 3, Altos del Progreso, Paisajes del Norte, Molinos San Miguel, 16 de Junio, Olas 2, Villa Mercedes, Moneque, Granjitas Norte Villa Rosa sector 1, Villa Elcia, Divino Niño norte, Delicias norte y Puerto Rico y en el sector 3 occidental el Cinal, Cordoncillos 1 y 2 Antigua Colombia, 20 de Julio, África, Juan 23, San Martin, San Pedro Claver, Quebrada a la Iglesia, Nápoles, Nariño y Campo Hermoso dentro de los barrios y dentro de los asentamientos el Cinal parte baja, Divino Niño, Camilo Torres, Brisas de Girardot Milagro de Dios, Zarabanda, Cuyaminta, Ciudad Perdida, 12 de Octubre, Pantano 1,2 y 3, San Gerardo 1, San Gerardo 2, Manzana 10 del barrio Bucaramanga, el Caguan, Laureles, el Fonce y Guayacán, estos sectores los tenemos espacializados, los asentamientos son los que se encuentran en el sector norte, son los que se encuentran referenciados con el color moradito en la zona central hacia el costado occidental de la meseta y hacia el sector sur de la meseta lo que el sector de la Cuellar y el sector del Cristal Bajo, estos son los asentamientos que tenemos espacializados, ahora bien dentro del tema de inundación es importante que hagamos también los estudios de amenaza por inundación para los asentamientos la Virgen, Villa Alicia, el Suiche, el Túnel, sector la Loma, la Playa y el Cable y los cuadros de estudios específicos y diseños a partir de los resultados de la actualización de la amenaza por inundación para los asentamientos Rincón de la Paz, 7 de Enero, Gallineral, José Antonio Galán, 5 de Enero, Arenales y Carlos Pizarro, ahora bien por estabilidad de heladeras tenemos priorizados estos barrios y asentamientos, dentro de los barrios la Gloria,

Don Bosco Campo Hermoso, Perimetral, Balconcito, Mal paso, Santa Bárbara y las Amacas y los asentamientos Los Anayas Charta y los Conquistadores, cabe anotar que de este ultimo estamos iniciando los procesos también de la financiación de los asentamientos que redundan en poder de establecer las condiciones de los mismos e iniciar los estudios de vulnerabilidad y riesgo para establecer las condiciones de este, de otra parte en los sectores en donde se plantean que podamos desarrollar reubicación de viviendas, pues están los sectores planteados como de contratamiento de renovación urbana o tratamiento de desarrollo y los sectores de espacio urbana lo cual establecemos en este sector hacia la zona de Cemex con un total de 168 hectáreas que pudieran ser objeto de o que están establecidas en el plan de Ordenamiento o en la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial para que por plan parcial se desarrollo viviendas de interés social de forma tal que puedan ser ubicadas algunos de las viviendas ya establecidas, muchas gracias.

El Presidente: A usted Ingeniera Gloria, muy amable por sus aportes continua en el uso de la palabra Claudia Mercedes Amaya Secretaria de Salud y Ambiente.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA CLAUDIA MERCEDES AMAYA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE:

Muy buenos tardes Honorables Concejales y Concejalas, miembros de la mesa principal, compañeros secretario, Gerentes de entidades descentralizadas, publico presente, este cuestionamiento de la bancada da del partido Cambio Radical reúne prácticamente muchos de los problemas a los cuales yo he asistido aquí en esos asentamientos humanos encontramos problemas de seguridad, problema de consumo de sustancias psicoactivas, encontramos problemas de habitantes de calle, pues la que vive en áreas cubiertas por madera y por plástico, pues padecen muchas irregularidades y deficiencias que todos conocemos, ustedes recibieron un documento que yo les hice llegar en 11 hojas les cuento desde el punto de vista normativo, cuales son las competencia de la Secretaria de Salud y Ambiente, pero yo supongo que eso no era lo que querían escuchar, ustedes lo que querían saber es que a hecho la Secretaria de Salud frente a los asentamientos que vienen formándose en Bucaramanga, entonces me puede a revisar con el grupo de saneamiento realizando visitas y dejando reflejados en actas la identificación de riesgos para la salud de las personas que allí habitan, la verdad es que mi reflexión es que esa intervención ha sido una intervención de papel toda vez que

las decisiones correctivas no dependen de la Secretaria de Salud y que generalmente remite el riego a otras entidades que aquí nos acompañan, que hemos hecho desde salud cosas pequeñas que posiblemente no impacten de manera importante hemos hecho capacitación en el manejo de residuos solidos, en el manejo del recibo de agua insistirle a las personas sobre la importancia del lavado de manos, hemos hecho control de vectores, hemos hecho vacunación de caninos y felinos en esas áreas y prácticamente que allí termina nuestra competencia, identificar y a haberles dicho a los organismos oiga tenemos un problema muy importante con los líquidos a cielo abierto, con esas sustancias que van generando una cantidad de vectores y que nos pueden generar un alto riesgo de alguna enfermedad infectocontagiosa como por ejemplo el cólera, este tema que realmente preocupa a la Secretaria de Salud y a todo su equipo, pues les cuento que ayer me fui para uno de los asentamientos donde se alojan aproximadamente 300 familias que es el de Chimita y les cuento en 2 minutos lo que vi, ese asentamiento que inicialmente tenia 60 familias ahora tiene 300…

El Presidente: Perdón doctora, le pido a los asistentes hacer silencio, es que este recinto tiene mucho eco y cualquier murmullo pues impide que se escuche bien la comunicación, continúe doctora.

Entonces les contaba que era una visita de observación no avisada, un día domingo a las 11 de la mañana, el 80% de las personas que habitan en el asentamiento Chimita son Costeños procedentes de 7 Departamentos diferentes, se encontró grabadoras a alto volumen muchos de ellos tomando cerveza, 10 establecimientos comerciales funcionan allí, uno de esos es una panadería, varias antenas de direc tv ubicados en esos asentamientos, la disposición de basuras estaba realmente deficiente encontramos un niño que se estaba bañando y utilizo el agua de tomar y la mamá salió y lo golpeo porque una vecina le dijo oiga castíguelo, golpéelo porque esa no es el agua que no hay que tomar, entonces ahí veíamos maltrato infantil, las condiciones de hacinamiento, allí se vende y se consume sustancias psicoactivas, de hecho varias de las personas que contralan el sector son vendedores de sustancias psicoactivas y desde el punto de vista de salud yo encontré 2 o 3 temas críticos, uno es que definitivamente tenemos que controlar la forma como se están eliminado las aguas, los vertimientos a cielo abierto, hay zonas donde son evidentes los zancudos, dos tenemos madres embarazadas que no estoy segura estén asistiendo a los controles prenatales y niños sometidos a un a infantil

evidente, después de una visita corta de hablar con una persona que nos atendió que fue muy formal pues la reflexión es y yo como Secretaria de Salud que puedo hacer para cambiar esta situación, una cosa que se me ocurre es que necesitamos el apoyo para evitar que mas familias se ubiquen en esos asentamientos, no existen un control por parte de los que allí habitan para impedir que otros lleguen y aumente la densidad de habitantes por zona, dos no tenemos el censo real de menores de 5 años, mujeres embarazadas ni adultos mayores que habitan allí para poder garantizar que tengan todos el 100% de seguridad y que asistan por los menos a los programas de atención y prevención que venimos liderando, uno queda realmente muy impresionado, yo he tenido la oportunidad de viajar por Colombia y conocer esa Colombia muy pobre, muy miserable de este país y aquí se encuentran problemas similares, pues obviamente la solución no la vamos a encontrar muy rápido, pero aquí están citados por ustedes señores del partido Cambio Radical los actores que vamos a poner un granito en esto, yo creo que con eso les he contado lo que he visto, esperamos que la función de la Secretaria de Salud pueda ser un poquito mas efectiva y menos papel. Muchas gracias.

El Presidente: A usted honorable doctora Claudia Amaya, le recuerdo a los asistentes que en el recinto esta prohibido aplaudir, continua con el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Castro quien es el subdirector de la CDMB.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JUAN CARLOS CASTRO SUBDIRECTOR DE LA CDMB:

Buenas tardes muchas gracias presidente, señores Concejales y Concejalas, por invitarnos a esta importante reunión que concita quizás uno de los temas de los problemas mas importantes de nuestro juicio del Área Metropolitana de Bucaramanga y por supuesto el Municipio de Bucaramanga como quiera que es el que el Municipio que mas experimenta el problema tiene la manifestación mas importante del problema, quiero hacer referencia un poco y en respuesta a la Secretaria del Planeación de Municipio de donde la Corporación a sacado la información que se presenta de precariedad urbana, la ha obtenido de un esfuerzo entre la CMB y un laboratorio de investigación urbana que se llama Sitio de Experiencia Local un ciclo de investigación que ha durado 3 años y que en el ultimo año se hizo una revisión asentamiento.

ACTA 043 FOLIO 28

Por asentamiento, es decir se hizo visita en campo en absolutamente todo los registro que ustedes encuentran en los informes, ósea no es información que sacamos de estudios pasados, no es información secundaria si no información primaria luego tiene toda la objetividad y toda, pues toda la utilidad del mundo, que es precariedad para la corporación, también es un tema que debemos aclarar, precariedad es un concepto que asume las naciones unidas para definir la ausencia de algo de un asentamiento, en este caso nos referimos a la ausencia de condiciones apropiadas de vivienda o de equipamiento comunitario, o de equipaciones socioeconómicas, espacio publico integral, servicios públicos, vías vehiculares y por supuesto la ilegalidad, se habla de barrios precarios y asentamientos precarios que es la diferencia la legalidad, l línea de legalidad diferencia en que el barrio si bien fue un barrio y es formal hace parte de la organización político administrativa del Municipio, a perdido condiciones degradando sus aspectos que ya acabo de mencionar, por tanto se llama precario porque le falta eso, pero es barrio porque es legal, un asentamiento precario no es legal y se puede encontrar situaciones de barrios precarios que tiene menos condiciones que en asentamientos precarios, es decir en la ausencia de legalidad no significa que uno este mejor que el otro, hay dos conceptos fundamentales para el tratamiento de la precariedad que están acá en la parte de arriba, la localización primaria es decir en donde se encuentra el asentamiento eso es fundamental para un proceso de legalización o de formalidad o de incorporación a un proceso de desarrollo urbano y el otro aspecto es el concepto de amenaza, vulnerabilidad y riesgo natural al cual se ve enfrentado el asentamiento, la amenaza por la vulnerabilidad nos da el riesgo, ese es un concepto que debe ser claro para poder atender esa situación de riesgo, que es la amenaza son eventos externos, eventos externos que pueden afectar en este caso un asentamiento, por ejemplo el deslizamiento de tierra es una amenaza, la inundación es una amenaza, el sismo es una amenaza esos tipos de elementos los cuales no tenemos control, es el factor externo de riesgo, el otro aspecto es la vulnerabilidad es el factor interno del riesgo que esta asociado mucho al sitio donde yo ocupo el suelo, entonces si yo me hago en una zona de inundación pues soy mas susceptible de que una inundación me afecte, si me hago en la corona de un talud, pues soy mas susceptible de que un deslizamiento me afecte o si me hago en la heladera de una montaña soy mas susceptible a que por lluvia extrema me afecte mi casa y pues que lleve una consecuencia de desastre, entonces hay la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo que es el producto de ambos elementos, aquí vemos en la parte de abajo como se desarrolla un asentamiento en

ladera especialmente, entonces inicialmente los predios especialmente de protección que deben destinarse a protección son ocupados por personas porque alguien vende la parcela a diferentes personas, hay tala de arboles obviamente afectación a los ecosistemas, luego empiezan a terraciar a buscar unas terrazas para poder asentar su casa y luego crecen verticalmente y uno encuentra en diferente sitio edificaciones de tres, cuatro pisos hacia arriba y hacia abajo entonces es una situación de desarrollo urbano incontrolada, los datos de precariedad urbana ustedes ya los conocen esto es lo que obtuvimos como les digo de la información primaria obtenida en campo, uno por uno de los asentamientos aquí registrados, no es poca cosa son 181.000 personas de Bucaramanga viviendo en una ciudad no formal, no entre las cuentas, es una ciudad que esta debajo de una ciudad que esta altamente amenazada y que debemos entre todos atender, hemos cruzado la información de la ubicación de donde están ubicados estos asentamientos y vemos que el 70% de los asentamientos precarios están construidos en ladera, que implica construir en ladera pues una mayor vulnerabilidad, es decir que cuando estemos aprobando el Plan de Desarrollo de Bucaramanga mas o menos hacia Marzo inicio de Abril vamos estar en la primera temporada de lluvias de este año, vamos a ver que los taludes van a estar saturados de agua, hoy están saturados vamos a ver que va empezar a llover esas personas ubicadas en ladera se van a ver afectadas seriamente frente a esta situación de precariedad por diferentes cosas, lo hablaba Fredy hacia un rato, la ciudad reciliente y la ciudad resistente que es otro concepto como ganamos resistencia ubicándonos bien en el territorio haciendo las obras apropiadas, como ganamos reciliencia trabajando en cultura ciudadana, es fundamental para poder superar la problemática, ahí la vemos es clave y es importante, el 25% de los asentamientos precarios están expuestos a remoción en masa, a fenómenos de remoción en masa y el 10% a inundación de asentamientos precarios y en barrios precarios el 87% están expuestos a remoción en masa y el 6% a inundación, esto es de la mayor importancia la Secretaria hace un rato la Secretaria de Salud hace un rato hacia alusión a la problemática de asentamientos precarios es multidimensional desde la perspectiva de la corporación la colocamos en donde esta ubicado, pero no solamente el deslizamiento afecta la población, también las condiciones socioeconómicas, también las posibilidades de acceso a educación superior, la cantidad de personas que trabajan en la casa, el hacinamiento, los ingresos, la calidad de empleo que tienen es todo tipo de cosas que configuran el problema no solamente referido a esto, pero hay un aspecto del cual quiero llamar la atención y con esto vamos terminando mi presentación, es la vulnerabilidad social del asentamiento

precario, entre mas vulnerable sea el asentamiento, pues mas susceptible es que lo afecte gravemente el desastre un desastre y en ese caso es muy importante la intervención desde e Concejo que con esta responsabilidad alta de traer este tema a debate esta asumiendo de fondo la problemática que esta afectando a muchas personas, a muchos conciudadanos y conciudadanos nuestros en Bucaramanga, entonces ahí viene la vulnerabilidad social que esta asociada estos tres elementos, el desarrollo humano todo el tema de ingresos, educación, esperanza de vida, el componente de capacidad institucional que es la capacidad que tienen nuestras instituciones de atender para poder superar el problema de precariedad, es fundamental en ese aspecto y vamos a ver como se califico y el componente de percepción del riesgo, que piensa la gente frente al riesgo, en el caso de la capacidad institucional, es decir toda la institucionalidad del Municipio de Bucaramanga, siendo el Municipio la estructura administrativa tiene mayo avance de los Municipios del Área Metropolitana vemos que hay una alta vulnerabilidad frente a esa capacidad institucional, es decir que se observa desarticulación, se observa que hay el tratamiento de la precariedad urbana se hace de forma individual, no se coordinan los esfuerzos, no se suman los esfuerzos y en ultimas el problema va creciendo de forma exponencial sin dar una solución real al problema, lo que hablábamos, lo que hablaba la secretaria hace un momento tenemos que poner nuestro granito de arena, todos tenemos que poner nuestro granito de arena desde el rol que nos corresponde porque todos tenemos un rol, pero de forma articulada para que sume ese granito y se vuelva realmente importante, la corporación este año que va hacer, tenemos previstos diseños de ejecución de obras de mitigación ambiental es importante hacer obras, pero la amenaza el riesgo no solo se atiende con obras, no solo se atiende con obras, la participación social es fundamental para abordar el problema de una forma real, la comunidad tiene que saber que hay un proceso de autovulnerabilizacion y tenemos que atender ese proceso de autovulnerabilizacion social a través de programas reales que sean coherentes, que guarden coordinación para que se puedan obtener resultados apropiados, ejecución de obras de mitigación, vamos hacer 20 obras ustedes saben recientemente nos aprobaron el Fondo Nacional del regalías cinco mil millones de pesos ($5.000.000.000) los cuales van ejecutarse todos en Bucaramanga en diferentes puntos importantes que tiene problemas de amenaza por remoción en masa, algo también fundamental como se piensa y debemos hacer obras, debemos hacer muchas obras conseguir cerca de quinientos mil millones de pesos para hacer obras pues no los tenemos a la mano, debemos hacer es proyectos, tenemos la oportunidad

grande del Fondo Nacional de Regalías es fundamental que nos unamos la administración municipal que hoy esta al frente, que hoy a entendido la problemática y esta tomando cartas en el asunto de forma seria y responsable que junto con la corporación formulemos los proyectos apropiados para ponernos la fuente de cofinanciación y apalancar los recursos que hoy necesitamos para ejecutar dichas obras, hoy tenemos un proyecto de ochenta y un mil millones de pesos ($81.000.000.000) que atiende la problemática de la comuna 14 mas otro sectores en el Fondo Nacional de Regalías que el Alcalde Luis Francisco Bohórquez llevo al Fondo Nacional de Regalías y que la corporación formulo el proyecto, pero igual tenemos listo hoy otro por ciento ochenta y un mil millones de pesos ($181.000.000.000) para Bucaramanga, porque en Bucaramanga hemos estudiado mucho el tema, entonces sabemos que hay que hacer, tenemos los insumos para hacer los proyectos y a palanquear esos recursos y debemos seguir esa dinámica, tenemos los estudios del Rio de Oro, el Rio Frio que también pueden ser proyectos nuestra meta es tener por lo menos 10 proyectos los cuales ya vamos en 3 en este periodo y haciendo referencia a la ocupación de sitios, de sitios que son de protección y que por alguna circunstancia se ven densificados la corporación tienen dentro de sus Plan de Ser institucional un proyecto de la protección de la estructura ecológica principal, la estructura ecológica principal urbana no suministra bienes y servicios fundamentales para la vida y el desarrollo del Municipio de Bucaramanga, nosotros hemos adquirido 1.850 hectáreas de recursos de la corporación que son para protección, estos predios cumplen una función social y ecológica son para la protección nosotros le tenemos mantenimiento y le tenemos vigilancia permanente a esos predios, pero la presión de crecimiento urbano del Municipio y una quizás deficiente control urbano a generado una presión sobre estos predios, estos predios que los ven allí entonces la gente se mete allá, los ocupa de un forma ilegal, nosotros luchamos contra eso y fue el video que presentaron al inicio de esta sesión, es muy importante que el Municipio en coordinación con nosotros trabajen en la protección de esa estructura ecológica principal, es muy importante ese aspecto, hemos hecho todo los estudios, tenemos el estudio de zonificación sismiujotecnica de unos 25.000 otros estudios mas detallados unos 5.000, todos esos estudios se han incorporado dentro del sistema de información geográfica de precariedad urbana que hoy esta al servicio del Municipio y servicio del Área Metropolitana de Bucaramanga, finalmente en materia de conocimiento de la gestión de riesgo nosotros estamos proponiendo también igualmente que el Municipio conformemos ese observatorio de precariedad urbana, en este caso el Concejo de Bucaramanga

este estudiando la posibilidad de generar el observatorio municipal del hábitat urbano, tiene una mejor concepción, tiene una forma propositiva, mucho mejor para abordar el problema que de la precariedad urbana, luego estamos dispuestos, estamos comprometidos a participar en ese observatorio, ese observatorio tiene el objetivo de reunir todos los esfuerzos que hacen las instituciones para atender ese problema de precariedad, nosotros estamos allí tenemos toda la información, tenemos la investigación que desarrollamos con el laboratorio de investigación de sitio toda la investigación esta allá, esta todo georeferenciado y esta todo por hacer y la invitación señores Concejales es para que apoyemos ese observatorio para que denos una avance importante y al final de eso tengamos una política publica seria, realmente para poder buscar la solución a esa problemática que aqueja al Municipio de Bucaramanga, listo presidente.

EL Presidente: Agradezco su intervención doctor Juan Carlos Castro, continua la doctora Silvia Johana Camargo y se prepara el doctor Jorge Eduardo Camargo Carvajal Procurador Ambiental.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA SILVIA JOHANA CAMARGO DIRECTORA INVISBU:

Buenas tardes a todos los Honorables Concejales, a todos los compañeros del gabinete, a todo el publico presente, a nosotros nos correspondió el punto quinto, que procedimientos sigue el Invisbu una vez se logre la reubicación de asentamientos subnormales humanos subnormales, en el informe que nosotros pasamos nosotros entregamos el procedimiento a seguir para adquisición y entrega de las viviendas de las familias a reubicar, entonces en estos momentos solo estamos reubicando los fallos por acción popular y reubicamos también a los damnificados de ola invernal, estos fallos las personas tienen que estar en unos censos al igual las personas que reubicamos por ola invernal, el procedimiento que seguimos lo explique muy preciso en el informe, primero tenemos un procedimiento de entrega de carta cheque, este procedimiento de entrega de carta cheque equivale a una entrega de carta cheque a cada familia por valor de 50 salarios mínimos para que la familia tenga un recurso para comprar en otro lugar, esta carta cheque la persona la puede publicar en toda la parte del territorio nacional, porque en Bucaramanga y el Área Metropolitana la oferta de vivienda es muy escasa, entonces tiene aplicabilidad de la carta cheque en cualquier

parte pero tiene que cumplir con unos requisitos que tiene que ser una vivienda y tiene que ser certificada por Planeación Municipal que cuenta con todos los servicios y es habitable o por el instituto de vivienda de cada ciudad si lo hay, importante se tiene que dejar el predio donde estaban ubicados en alto riesgo, tiene que entregarlo al Municipio de Bucaramanga y se hace una escritura de invasión en pago y el Municipio recibe estos predios, para posteriormente ser entregados a la CMB esto es una actuación que tendría que adelantar la Defensoría del espacio publico, hasta el momento los predios que se han entregado a la CMB no se han podido entregar por ejemplo en Villa Helena, Villa Rosa, José María Córdoba, este es un proceso de reubicación que inicio en el año 2001 y los predios no se han podido entregar porque fueron invadidos de manera inmediata José María Córdoba hace muchos años al igual que Villa Helena, Villa Rosa hay ya manzanas por demoler y estamos en procesos de socialización con las familias para que algunos nos desalojen las casas y poder empezar a demoler las viviendas por parte de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Bucaramanga, este proceso de reubicación estamos se maneja junto con la Secretaria de Gobierno y la Secretaria de Infraestructura el Invisbu asigna la carta cheque, el espacio publico recibe el predio, gobierno lo protege y después tiene que enviarlo la defensoría del espacio publico a la CDMB porque ya es un predio declarado en alto riesgo y tiene que protegerlo, no se han podido entregar por esta situación y también cuando teníamos uno que otro predio la CDMB dijo que tenia que entregarse globos completos mas no predios individuales y por eso esta situación nos han invadido, la otra forma es poder reubicar a las familias como lo hicimos en la ola invernal, los proyectos que el Invisbu hizo oferente directamente estos proyectos familias que hemos reubicados son como las bodegas del Café Madrid que nuevamente se lleno en esa época quedo prácticamente sola pero reubicamos a otras familias en este sector Hogar paso, Corrales en el Café Madrid, Altos de Transición afectados por ola invernal y Mirador Norte que todavía falta un proceso de reubicación de otras 220 familias aproximadamente, ahí también en el informe presente como se debe hacer la entrega del inmueble la familia tiene que entregar loa posesión o las escrituras, si es dueño o propietario con escrituras y tiene que entregar con escrituras o si es poseedor también tiene que entregarnos la posesión del predio, se tiene que tramitar también el paz y salvo de todos los servicios públicos para ser recibido y en el caso de los damnificados de ola invernal se había socializado que las viviendas tenían que ser demolidas por las mismas familias y así se realizo las familias demolían las viviendas, pero en el caso de Villa Helena y Villa Rosa

quienes tienen que demoler las viviendas es la Secretaria de Infraestructura, así mismo también pase en el informe que les entregamos como son los tramites de un proyecto de vivienda de interés social, ya en otras plenarias lo había comentado pero para explicar que es un proceso muy hato quería comentarles también que el Invisbu ha venido y la Alcaldía Municipal trabajando en estos asentamientos y barrios precarios desde hace mucho tiempo, pero no los ha trabajado de manera de una política publica en la cual ya estamos trabajando, se tiene un preliminar de una política publica y la idea es poder trabajar en tres estrategias, la primera es mejoramiento integral de barrios, entonces tenemos que mirar cuales son los barrios que vamos a consolidar, tenemos en esta estrategia de mejoramiento integral de barrios poder analizar los siguientes componentes, primero la legalización de barrios que lo tiene que manejar la Secretaria de Planeación, la titulación de predios que esta en cabeza del Invisbu, tercero el mejoramiento urbanístico que tiene que ir de la mano con las Curadurías urbanas y Planeación Municipal, el cuatro mejoramiento de vivienda que estaría en cabeza del Invisbu y el quinto la construcción de servicios públicos que puede estar Secretaria de Infraestructura, Invisbu y EMPAS también en forma coordinada, la segunda estrategia es poder hacer un asentamiento poblacional con las familias vulnerables que habitan en zonas de alto riesgo no mitigable con dos componentes, nuevamente el de concepción de vivienda nueva como lo ha venido manejando el Invisbu, pero son poco los proyectos, porque son pocos los terrenos que podemos conseguir aptos a corto plazo, para poder entrar a construir proyectos de vivienda y la segunda es seguir entregando carta cheques, para compra de vivienda usada a las personas que no deseen reubicarse en los proyectos que el Invisbu entrega, porque , porque también hay familias que también se desean desplazar a otras ciudades cambian laboralmente y no desean seguir viviendo en la ciudad de Bucaramanga entonces tienen la posibilidad de tener la carta cheque y aplicarla en cualquier parte, la tercera estrategia es manejar una gobernanza urbanística en la cual se tiene que mirar las reglamentaciones del POT y el fortalecimiento del Invisbu en temas de intervención a los asentamientos urbanos y reasentamientos, algo muy importante ya tenemos muchos de los instrumentos para arrancar y para definir esta política publica como lo dije hemos venido trabajando en asentamientos y en barrios precarios, pero no como una política publica consolidada tenemos perfectamente y ya tenemos en este momento unos insumos necesarios para trabajar en ello como es l documento que entrego la CDMB, Planeación Municipal, en estos momentos Planeación Munici0pal con el estudio del POT, el Invisbu, Secretaria de

Gobierno que tiene que afinarse en el sentido de los inspectores para poder hacer y no permitir que no se hagan mas invasiones y poder actuar dentro de las 48 horas, la Secretaria de Infraestructura y todas las demás Secretarias de la Alcaldía de Bucaramanga para poder hacer una completa intervención social, importante también hacer un fortalecimiento de control social de estos asentamientos y barrios precarios para que con las Juntas de Acción Comunal y las Juntas Locales también podamos crear estrategias para que estas familias no sigan, estos asentamientos no sigan creciendo y agrandando el problema, esto tendría también un, esta política publica tendría también un enfoque derechos pues priorizado en el área urbana de Bucaramanga que es donde están los mayores asentamientos y sobre todo manejarlo al tema de barrios precarios y asentamientos informales y sobre todo trabajar el tema de barrios o asentamientos ubicados en alto riesgo, priorización, la priorización de los grupos se tendría que priorizar también la reubicación de familias que estén en alta pobreza, población de familias desplazadas, población de familia con personas de discapacidad, mujeres cabezas de hogar y población en alto riesgo, que se quiere, se quiere que ya y algo muy importante es que a una política publica que se le asigne un presupuesto, sin un presupuesto no podemos de manera coordinada trabajar, entonces eso es algo que esta en manera de discusión para poder llevar una política publica real de reasentamiento, importante desde el Invisbu, desde la Alcaldía Municipal con el doctor Fredy Ragua a toda hora estamos digamos que afrontando esta situación de los reasentamiento y las reubicaciones de las familias en alto riesgo y es difícil entregarle a cada una de las familias que van con una situación de vulnerabilidad que esta en alto riesgo entregarle una respuesta inmediata con una política publica de reasentamientos deberíamos de manera coordinada ya se establecerían roles porque la reubicación como tal esta en cabeza del Municipio de Bucaramanga, pero no hay mente que coordine exactamente la reubicación, nosotros desde el Invisbu solo reubicamos a los proyectos de vivienda de nosotros y a los fallos populares, pero como tal quien coordine la política publica de reasentamientos no se encuentra establecida y se requiere que este rol quede muy especifico en alguna de las secretarias o en algunos de los institutos descentralizados, entonces es algo en lo que estamos trabajando en esta política publica para poderle decirle a la comunidad cuando requiere una solución inmediata darle, decirle usted va ser reubicado a corto mediano o largo plazo o este barrio se va a consolidar y vamos a canalizar todas las estrategias de intervención, ya sea en servicios públicos, mejoramiento de vivienda o todos los servicios de salud, educación hacia este sector pero se

requiere una política publica en reasentamientos en la cual ya estamos trabajando. Gracias.

El Presidente: Le agradezco su intervención doctora Silvia Johana, le voy a dar la palabra al doctor Jorge Eduardo Camargo él es el Procurador Ambiental 12 Judicial de Tierra, doctor bienvenido y gracias por asistir.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR JORGE EDUARDO CAMARGO PROCURADOR AMBIENTAL 12 JUDICIAL DE TIERRA:

Buenas tardes a los Honorables Concejales, al señor presidente y demás miembros de la mesa directiva, a los funcionarios de la administración municipal y a los instituto descentralizados, a las personas que se encuentran presentes interesadas en el tema, la Procuraduría General de la Nación y específicamente la Procuraduría Ambiental y Agraria que yo represento en el departamento de Santander registra positivamente la invitación que se le hizo a este recinto a tratar temas de la trascendencia y de la importancia del que hoy nos ocupa y que esta muy dispuesta a seguir asistiendo y acompañándolos en temas de nuestra competencia , realmente es muy importante que el Honorable Concejo se haya ocupado de este asunto precisamente en el momento que se esta construyendo el Plan de Desarrollo del Municipio y que es ahí en donde la política publica de que han hablado los que me antecedieron en el uso de la palabra pueden encontrar un eco para que se pueda llevar y se pueda concretar en la realidad si no hay la asignación de recursos, si no se le da la importancia que tiene en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial que se debatirá próximamente, pues difícilmente e puede atacar un problema de la magnitud del que vive la ciudad de Bucaramanga y el Área Metropolitana con este tipo de asentamientos precarios, día a día se incrementa el numero de personas desplazados de otras partes de país y del mismo departamento que llegan a la ciudad como vivir y como seguir en la lucha diaria y que llegan y se sitúan en esos asentamientos con los problemas que ya todos ustedes han presentado el día de hoy amanera de reflexión como procurador quisiera decirles que nosotros tenemos tres funciones principales cuando digo nosotros hablo de la Procuraduría, una función preventiva, una función de control de gestión y una función disciplinaria en desarrollo de la función preventiva y de control de gestión hemos interactuado bastante y muy coordinadamente con la autoridad ambiental, en este caso con la CDMB en donde hemos encontrado las puertas abiertas y mucha recepción y mucha

disponibilidad para tratar este tipo de asuntos, yo quisiera como a manera de conclusión de la Procuraduría de lo que escuche el día de hoy invitarlos a que la Secretaria de Despacho que la administración municipal y en los institutos descentralizados la autoridad ambiental, la empresa del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga y de las demás entidades que tienen alguna competencia en el tema trabajen de manera coordinada y armónica aunando los esfuerzos y complementando los recursos que cada uno de ellos tiene, porque me dan la impresión que cada secretaria desde su función y su competencia esta tratando de hacer lo que humanamente pueden hacer, lo que los recursos le permiten hacer, cada cual ataca un foco pero no lo hacen tal ves de manera coordinada y armónico, yo los invito a, me di cuenta en la exposición y conozco de primera mano que la CDMB tiene suficientemente diagnosticado el tema lo conoce muy bien y que la administración municipal debería apoyarse en la Corporación para formular su política publica, yo creo que no es necesario en el Plan de Desarrollo dedicar grandes esfuerzos económicos a realizar mas estudios y mas estudios cuando el tema esta suficientemente diagnosticado y conocido, cuando tenemos a la autoridad ambiental a la CDMB con información valiosa, técnica y científica que puede poner a disposición a través de la administración municipal para que la política publica que van implementar y los recursos que se van a dedicar se gasten eficientemente y no de pronto se distraigan en otras actividades que no son prioritarias, se me hace que lo primero que se debe hacer es atacar los problemas estructurales de los asentamientos, debemos tal vez en compañía y con el apoyo de la fuerza publica evitar que mas predios que están ubicados en zona de alto riesgo, que están ubicados en DMI sigan siendo ocupados por las personas que se encuentra en situación de desplazamiento o precariedad total, o tal vez utilizados y manipulados por profesionales de las invasiones, entonces yo en el informe que vi ahí la corporación dice tenemos tantos predios hemos hecho acciones judiciales, acciones policivas, hemos logrado retomar o recuperar esos predios, pero al día siguiente o a la semana siguiente vuelven y los invaden y no los ocupan y he escuchado en muchas oportunidades que tal vez de otras autoridades no encuentran el apoyo suficiente para que esto no suceda, entonces lo que se debe es tratar de evitar que el problema se siga implementado y una vez se controle el crecimiento de las invasiones, el crecimiento de la ubicación de personas en sitios de alto riesgo, pues empezar a buscar la manera de solucionarle los problemas de manera integral a los que ya están, pero o si no esto se va incrementar permanentemente, permanentemente y nunca va a ver una solución ni va a existir recursos suficientes para atacar el problema es aes la invitación, esa es la mirada

que la Procuraduría tiene del tema, les repito Honorables Concejales que registro de muy buena manera la invitación que ustedes nos formularon, estoy invitado a otro tema de gran importancia que es el tema de la disposición final de residuos solidos, aquí estaré acompañándolos y tratando de aportar un granito de arena o una opinión a la búsqueda de estas soluciones, la Procuraduría no es solo investigaciones disciplinarias, ni destituciones, ni inhabilidades, la Procuraduría también hace función preventiva y de control de gestión. Muchas gracias.

El Presidente: Que buena noticia doctor, tiene la palabra el defensor del pueblo el doctor Dilmar Ortiz Caballero y seguidamente el doctor Néstor Castro Neira.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR DILMAR ORTIZ JOYA DEFENSOR DEL PUEBLO:

Muy Buenas noches ¨Mi mamá se puede poner brava si sabe que el apellido de ella no lo llevo soy Joya no Caballero señor presidente, un saludo especial para todos los Honorables concejales…

El Presidente: Dilmar Ortiz…

Joya, si un problema especial que mi mamá me desheredé.

El Presidente: Bueno entonces fue que quedo mal aquí escrito.

Un saludo especial a todos los honorables concejales, a los miembros de la mesa principal, funcionarios de la administración municipal y a la Alcaldía de Bucaramanga y a todos los representantes de los institutos descentralizados y a ustedes público, medios de prensa, muy pocos asistentes a esta invitación de la cual la defensoría del pueblo hace presencia, pero veo muy poca asistentes en las barras y también los entiendo, es un problema que se genera precisamente porque en muchas ocasiones simple y llanamente los problemas quedan registrados en audio y video pero a veces no se realizan las acciones efectivas para erradicarlos y de allí a veces se genera esa apatía en la participación de tantas situaciones problemáticas que tiene la ciudad . El problema de la vivienda en Colombia y en nuestra región y bien lo referenciaba nuestra honorable

concejal, el tema del asentamiento humano, el tema de la vivienda es un tema de un sueño para todos los colombianos el hecho de tener una vivienda digna, el hecho de poder acceder a una vivienda digna en Colombia es un sueño que cada uno de los colombianos tienen, que para algunos lo hemos conseguido, pero que para otros ha sido toda una situación imposible, una situación donde a veces se pierde la esperanza y entonces llegan las oportunidades de poder albergar algún sitio de la ciudad, de poder generar la posibilidad de estar con las familias al menos en un cambuche, al menos con unos pedazos de plástico o de teja para poder salvaguardar a sus hijos a su esposa y a sus familiares cercanos y no tienen ninguna otra opción sino tomar cualquier terreno que exista libre en el territorio y precisamente allí es donde comienzas las situaciones que el estado colombiano debe empezar a proteger y es el manejo de una vivienda digna y de como se vulnera la dignidad humana al momento en que nosotros hacemos los recorridos por esos lugares de asentamientos, se debe cumplir con objetivos claros en materia de dignidad humana y de allí que la defensoría del pueblo siempre realiza las intervenciones respetuosas ante las autoridades cuando de desalojo se llama y es que no somos una piedra en el zapato de algunas autoridades que nos han tildado de que obstaculizamos el manejo de los desalojos de la población en ese estado de indefensión como se encuentran en estos sitios que la honorable concejal ha detectado con numero exacto de familias, sino que buscamos que efectivamente se realicen todo ese tipo de actuaciones a través de procedimientos prestablecidos en normas algunos y en otros buscando precisamente de que no se siga victimizando a una población vulnerable a una población pobre en Colombia, entonces allí es donde hacemos la intervención respetuosa hacia las autoridades y allí es donde nosotros aconsejamos a la administración municipal de hacer unos comités anteriores a esos procedimientos de desalojo cuando ya han sobrepasado las 48 horas, que es donde puede intervenir la fuerza pública que también nosotros hacemos presencia porque tiene que haber un limite en la fuerza pública también para hacer esos desalojos y entonces pedimos la conformación de estos comités honorables concejales precisamente para que allí se ventilen los planes de contingencia que tienen que haber cuando allí existen personas en condición de desplazamiento forzado en Colombia, cuando allí existen personas que son victimas o que han sido victimas de la ola invernal y también para aquellas personas que estando en calidad de destechados y que ya llevan un tiempo en esos inmuebles no se les puede sacar de una manera arbitraria sino que tiene que ser conforme a la ley, conforme a los procedimientos policivos de ocupación por vías de hecho y no pueden

generarse a través de la fuerza pública, entonces son procesos que tiene que ver con la normatividad y con un estado social y democrático de derecho como es el nuestro y entonces no hacemos gestión de obstáculos de ninguna manera, presentamos es unas garantías, unas mínimas garantías para la población vulnerable como son ellos, pero estos comités a veces no se generan, entonces a veces nos llaman y nos invitan como defensoría del pueblo para que asistamos a estos desalojos, cuando nosotros inmediatamente detectamos posible vulneración de derechos humanos y de derechos fundamentales a estas personas, entonces yo invito a esta nueva administración a realizar ese tipo de actividades cuando efectivamente se tengan que hacer esas intervenciones y tiene que estar supeditados unos planes de contingencia por lo menos en lo que tiene que ver con las poblaciones en situación de desplazamiento forzado, acuérdese que la corte constitucional ya se ha pronunciado en ese evento, no se pueden sacar a esas personas cuando están en condición de desplazamiento forzado verificándosele la existencia de esa condición, también ahí que decirlo que en estas circunstancias también han llegado personas que han deslegitimado la situación de la que muchas personas viven en esos estados y en esa situación en esos sitios urbanos en esos cambuches; por qué, porque han existido personas que el estado les ha albergado los subsidios de vivienda y han sido habitados (perdónenme la expresión)y han vivido de esa situación arrendando los inmuebles que se les ha dado en casas en viviendas de interés social, las han vendido con promesas de compraventa que a los cinco años cuando se levante la restricción legal entonces se puedan hacer las tradiciones de esos inmuebles y van y aplican para otros subsidios y en eso se la pasan dando tumbes y tumbes a nivel nacional y en todos los departamentos y municipios y eso hay que detectarlo y eso a hay que denunciarlo y hay que colocar a buen recaudo de las autoridades a estas personas que han hecho de una condición tan lamentable del ser humano un negocio, allí las autoridades también tienen que hacer presencia en ese aspecto dentro de sus competencias, necesitamos de esos comités porque allí también hay que ventilar el tema de los niños y niñas, cuando se van a hacer los desalojos, aparecen los niños y niñas a veces utilizados como escudos para que la fuerza pública no realice la acción de ese desalojo, entonces tiene que haber una persona del ICBF o de la policía de infancia adolescencia, que proteja a los niños con base en esa supremacía que tienen constitucionalmente estos menores, de igual manera hay que mirar la situación de las personas con limitaciones físicas, las mujeres en estado de embarazo, las personas de edad adulta, esto no es de llegar de la noche a la mañana a un sitio de estos y ejercer la fuerza pública y desalojar de la

manera inmisericordia estas personas, hay que hacer estos comités precisamente para evaluar esas situaciones y que los derechos humanos se les garanticen a estas personas en ese estado de vulnerabilidad como se encuentran, no es digna de estas viviendas para nada y aquí lo han repetido las personas que me antecedieron en la palabra les falta saneamiento básico, les falta los mas mínimos requisitos para la subsistencia, la secretaria de salud hacer el control; escuchaba a la jefa de la cartera del control de todo el tema de enfermedades de salubridad pública de la extinción de focos de contaminación que se puede generar por la inadecuada disposición de aguas servidas y residuos sólidos, incentivar las campañas de prevención a la población, todo ese tema es claro doctora, pero yo pregunto que si todas esas situaciones que usted ya ha evidenciado, porque la escuchaba atentamente y decía que la competencia de la secretaria de la salud va hasta unos límites funcionales y eso es claro será que no es posible estudiar el trámite de una emergencia sanitaria en esas zonas, lógico eso implica un plan de contingencia por parte del municipio, implica un plan de contingencia, pero hay que ir pensando en esa situación, cada vez la situación de las enfermedades infectocontagiosas las situaciones de la tuberculosis que se ven en esos sitios es un tema que tiene que alertar inmediatamente a las autoridades de salud del Municipio, entonces pensar en un plan en una emergencia sanitaria es una situación que le dejo para que estudie ese tema y se maneje, no como el plan de contingencia que se decretó para la disposición final de residuos sólidos, esa no, un plan de contingencia que tenga los efectos jurídicos que realmente amerita, de igual manera la utilización de esas etapas y esos terrenos de sitios de alto riesgo que ponen en peligro la vida y la integridad física de sus ocupantes, pues con el doctor Fredy Ragua hablamos siempre de esos temas, los comités de Clopat y son alarmante las situaciones porque esta la vida y la integridad personal de todas estas personas que habitan estos sitios, pero igual a veces es la situación del convencimiento para que ellos abandonen y en algún momento hicimos una intervención en el Barrio las Delicias, donde pudimos convencer a las personas que allí se encontraban que no estaban en terrenos ilegales, que se encontraban en terrenos debidamente otorgados a través de tradición y escritura pública logramos que pudiesen abandonar a través de un plan de contingencia que hizo la administración municipal del doctor Fernando Vargas y se pudieron reubicar en algunos sitios, pero esto es un trabajo que hay que hacerlo.

El tema de los desalojos también tiene otro punto importante que es la posibilidad que deben contemplar las autoridades

propietarias de esos bienes una vez queden desocupados entrar en un proceso de vigilancia de esos inmuebles, puede tornarse compleja la situación en materia de recursos etc, pero créanme que el desgaste institucional es muy alto cuando se hacen estos comités a fin de garantizar los derechos humanos y fundamentales de estas personas se hace una intervención policiva con las autoridades de control, donde garantizamos de que las personas no salgan lesionadas por la legitima utilización de la fuerza pública bajo los límites constitucionales legales y a los dos días de dejar abandonado el inmueble aparecen nuevas personas entrando en posesión, en ocupación mejor de esos inmuebles y entonces ahí también llamamos la atención de las autoridades y les decimos pero que estamos haciendo entonces ustedes piden la colaboración de todas las instituciones, hacemos todo un trabajo institucional llegamos y hacemos el desalojo de una manera a veces voluntarias por las personas y descuidamos nuevamente el terreno y nuevamente llegan otras personas a ocuparlo y es que, vuelvo y repito la cuestión de pobreza en Colombia es una cuestión alta, no hay posibilidades de empleo, no hay posibilidades de acceder a una vivienda, que hace la persona pues utilizan nuevamente esos inmuebles y vuelven y ocupan, entonces comienza nuevamente el ciclo con el desgaste que eso trae para todas las instituciones.

Se debe escuchaba atentamente al señor procurador al doctor Jorge que invitara a todos los estamentos a que articuladamente unan los esfuerzos, porque siempre ha pasado que en cada secretaria de manera independiente realiza su trabajo, cada instituto realiza su trabajo por separado y al final repito lo que se encuentra es un desgaste institucional y nada de efectividad, que bueno seria que se hicieran esas articulaciones de una manera integral transversal a fin de que se ahorren esos esfuerzos tanto presupuestales como humanos en solucionar estos problemas.

En el plan de desarrollo debe quedar contempladas todas estas políticas públicas y lamentablemente el año pasado se perdieron unos recursos porque no se presentaron los proyectos para mitigar la situación de la población en situación de desplazamiento forzado, que también hay muchas personas que están en estos asentamientos producto del desplazamiento forzado y no es culpa de ellos que estén en esos asentamientos, es culpa del conflicto armado que tiene nuestro país hace mas de 50 años, vienen victimas de un delito de lesa humanidad como es el desplazamiento forzado, llegan a estos sitios, tiene posibilidad la administración de generar proyectos, no lo hacen y se pierden los recursos y si pretendemos entonces desalojarlos a través de la fuerza pública sin generar ningún plan de contingencia ni una

reubicación, creo que la respuesta no puede ser otra, sino que no hay derecho a que esto se mantenga en esa tónica, yo creo que el tema amerita que se analice, Secretaria de planeación es importante, en estos temas tiene que hacer un control efectivo en estas licencias, en todo lo que tiene que ver con las construcciones para evitar que esos piratas, esos constructores ilegales comiencen a engañar la gente y entonces se sigan revictimizando en un tema tan complejo como el de la adquisición de vivienda y el de tener un lugar digno para vivir con sus familias.

Para la defensoría del pueblo en cabeza mía, como defensor regional pues es de constante preocupación estas circunstancias que el año pasado fueron innumerables que se hicieron con compañía algunas otras no fuimos porque no se hacían precisamente esos comités para poder realizar los planes de contingencia los subsidios que a veces se les entregan a las personas para el arriendo de un lugar en las reubicaciones a veces se demoran hasta tres y cuatro meses, en entregarles el primer mes cuando se programan seis meses de subsidio, es una situación humana muy compleja que yo invito a todos los concejales a seguirles, a hacerle seguimiento a esta problemática, a no quedar única y exclusivamente en el registro de la voz y del video de esta sesión que sigan planteando a la administración municipal esa inquietud que parte de ustedes, que parte del órgano que fue elegido por el pueblo y requiere de esta intervención que hoy aplaudo de haberla generado en este cabildo muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco doctor Dilmar Ortiz su intervención y su recomendaciones al tema, tiene la palabra el doctor Néstor Castro, quien viene delegado del Acueducto de Bucaramanga.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR NESTOR CASTRO NEIRA DELEGADO DEL ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA:

Muy buenas tardes todavía, señor Presidente a usted a los honorables concejales, a los medios de comunicación, a las señoras y señores presentes de manera muy concreta y con relación al cuestionario de 13 preguntas que nos remitieron en esta invitación, primero señalo que el viernes ultimo el viernes 17 de febrero a las 10 y 58 de la mañana radicamos en la secretaria general las respuestas a ese cuestionario en los dos temas que tienen que ver con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, seguidamente hacer la referencia a la pregunta numero cuatro que de manera general

plantea cuales son los requisitos que establecen las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios (ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA y LA PÚBLICA, LA ESA, EMPAS) para que los asentamientos humanos precarios puedan contar con los mismos, me permito hacer la precisión con respecto al Acueducto metropolitano de Bucaramanga y señalar que en ese ejercicio igualmente aplica la coordinación que hacemos con la empresa de alcantarillado y aseo perdón de alcantarillado y con las empresas de Aseo, en primer lugar se solicita para que se autorice una pila pública el concepto emitido por la secretaria de planeación municipal respectiva en el cual se certifique que el asentamiento esta en zona de alto riesgo por amenaza natural aclaro que cuando se habla de secretaria de planeación municipal respectiva, hablamos en el tema de Bucaramanga, de Floridablanca o de Girón donde están 220.000 usuarios del servicio público de agua en segundo lugar la carta de autorización de EMPAS, Empresas Públicas de Alcantarillado de Santander S.A.S.P, si existen redes de alcantarillado operadas por dicha empresa o en su efecto de certificación de la entidad ambiental CDMB Corporación de la Meseta de Bucaramanga respecto del manejo de las aguas hervidas que se generen ahí hago una segunda precisión, además de que no este en un alto riesgo es muy importante que se viertan bien las aguas no solamente es la decisión o la autorización del servicio de agua sino como se van a disponer esas aguas porque potencialmente pueden ser generadoras de erosión o de afectaciones naturales o incluso de contaminación ambiental donde por cierto en estos momentos la corporación de defensa esta haciendo coordinadamente con nosotros y con el EMPAS una revisión de cada pila publica a ver si están vertiendo bien las aguas y si no están contaminando ambientalmente. En tercer lugar el concepto de viabilidad técnica de la gerencia de operaciones de la AMB allí básicamente es que haya las redes en una distancia determinada que nos permitan definir ese punto desde el cual se va a ofrecer el servicio a la pila pública. En cuarto lugar los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la junta de acción comunal u organización que esta haciendo la solicitud. En quinto lugar la fotocopia de la cedula de ciudadanía de quien representa a esa comunidad para solicitar el servicio y en sexto lugar básicamente el censo de población que se beneficiará del servicio, dicho censo deberá contener la identificación de los inmuebles y las familias beneficiadas discriminando la composición del hogar, el numero de personas que lo conforman y la persona encargada del mismo en lo posible se señala adicionar el número telefónico de los que cuentan con el servicio, estos datos son verificados a fin de determinar el numero de personas que ocupan el asentamiento

y la otra pregunta Presidente, el punto 13 concretamente señala cual ha sido año a año el crecimiento de la pila pública y como es su procedimiento para que existan total y actual, la referencia del procedimiento la hacíamos en el punto cuatro anterior pero lo se puede observar es que se hace una reseña en el caso del AMB desde el año 1993 hasta el año 2011, pueden observar que en 1993 la primera pila pública que se referencia normalmente con cinco familias, con población beneficiada cinco personas y concluye año a año hasta el 2011 con 118 pilas públicas existentes numero de familias de 4413 y se señala una población beneficiada de 21020 personas, allí yo quiero hacer también otra precisión es muy probable y eso lo saben ustedes honorables concejales que permanentemente están visitando e interactuando con las comunidades y lo saben también los dirigentes comunitarios comunales, en una alto porcentaje cuando se autorizan estas pilas públicas para un numero determinado de familias en un tiempo muy corto fácilmente llegan mas familias, llegan mas personas a estos sectores y yo por eso creo que este numero de personas de 21020 con seguridad si hiciéramos una revisión rigurosa serian muchas mas personas de las que allí se señala pero repito esta es la referencia del permiso o la autorización inicial, a partir de ello presidente yo quiero también hacer unas reflexiones muy rápidas en este sentido esta claro que hay una escasa oferta institucional del estado para vivienda especialmente en los sectores populares por ello yo destaco el proyecto PIENTA que es un planteamiento desde la Gobernación de Santander de el doctor Horacio Serpa en su momento y ese proyecto PIENTA la jurisdicción del municipio de Piedecuesta entiendo puede hacer una oferta mucho mayor de vivienda para estos sectores, obviamente sabemos también y lo saben ustedes honorables concejales que la posibilidad de Bucaramanga es bastante escasa en esta oferta porque no se cuenta con lotes con servicios públicos o lotes que puedan hacer esta oferta de vivienda estrato unos y dos y que estén en zona de alto riesgo y en segundo lugar también es evidente el deficiente control en zonas reubicadas o de alto riesgo, el tema de la participación de la fuerza pública llámese policía o incluso cuando hablábamos del ejercito nacional en la emergencia nacional en el año 2005, mas que una actitud represiva por parte de estas empresas debería ser una actitud preventiva, pero en este debate lastimosamente no esta presente formalmente la policía que en primer instancia es quien acompaña estas acciones del gobierno municipal y repito este control deficiente en zonas reubicadas de alto riesgo lo que hace es hacer mucho mas complejo y que cada vez se vaya creciendo mucho mas la situación, lo decía la directora del Invisbu ha habido para hablar de Bucaramanga reubicaciones de vivienda en Villas de San Ignacio de zonas de alto riesgo

en la emergencia del 2005 pero con seguridad un alto porcentaje de esas viviendas reubicadas hay nuevas familias en estos sectores ósea que no se esta resolviendo el problema ustedes también concejales lo saben en la parte de abajo de Villas de San Ignacio ya hay invasiones en el bordo del río de oro en la orilla del río de oro ya hay ahí no se cuantas viviendas cincuenta, setenta, ochenta, cuantas viviendas y esto potencialmente genera dificultades también para el gobierno municipal, decirles finalmente que vemos también con beneplácito la oportunidad de este debate la iniciativa que plateaba la doctora Sandra en el sentido de que a través de un acuerdo municipal se establezca un observatorio permanente de gestión del riesgo en la búsqueda que de manera integral transversal y permanente como lo decía el señor defensor del pueblo el doctor Dilmar Ortiz Joya se pueda hacer una intervención, de parte de la AMB estamos siempre interesados en participar en estos temas por iniciativa nuestra y esta documentado de manera escrita desde el mes de Mayo o Junio del año anterior nos venimos reuniendo cada 15 días los días martes a las dos de la tarde el acueducto metropolitano de Bucaramanga el EMPAS, la corporación de defensa y los secretarios de planeación de Bucaramanga, de Floridablanca Y de Girón para que permanentemente estemos revisando temas de solicitud de servicios públicos y dificultades a veces de falta de documentos o verificaciones en torno a que estén en un alto riesgo, pero bienvenido ese observatorio y les agradecemos y cuenten con la participación nuestra que se mantenga esa vigilancia por parte del concejo de Bucaramanga y que ojala encontremos soluciones ciertas y reales para esta población que necesita mas que nadie la presencia del estado, gracias presidente.

El Presidente: Le agradezco a todas las personas e invitados que han intervenido, vamos a abrir el debate a los honorables concejales diciéndoles que vamos a dar cinco minutos en la intervención ósea que sean intervenciones muy concretas para poder redondear el tema la noche de hoy y finaliza la bancada del Cambio Radical con las conclusiones de este debate…

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Señor presidente perdone, quería pedirle el favor de que habíamos registrado al Arquitecto de Cito experiencia local para que en dos minuticos que fue el grupo investigador de esta serie de estudios que realizo la Corporación de Defensa

de asentamientos precarios, le diéramos la oportunidad en dos minuticos de que pudiera hablar.

El Presidente: Muy bien doctora y pidiéndole disculpas se nos paso, declara sesión informal los Honorables Concejales para oír al doctor Alejandro Murillo.

La señora Secretaria: Ha sido aprobada la sesión informal señor presidente.

El Presidente: Invitamos al doctor Alejandro Murillo de la Fundación del Laboratorio de Proyectos Urbanos Cito experiencia local.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALEJANDRO MURILLO DE LA FUNDACIÓN DEL LABORATORIO DE PROYECTOS URBANOS:

Buenas tardes celebramos y pues consideramos como muy importante el hecho de tener este debate en este espacio tan importante y saludándoles y agradeciéndoles la oportunidad, lo único que me parecería para ser muy concreto es pues brindar un apoyo un poco a todos los temas que se han debatido hoy, que se han puesto en consideración en la medida en que el mensaje que quizás queremos compartir y al cual los queremos invitar nosotros de pronto como un equipo interdisciplinario, científico que se aproxima a un problema es el hecho de que generemos un quiebre histórico en la sociedad de Bucaramanga para tratar de enfrentar y entender de que se trata esto de lo que estamos hablando y que históricamente se ha entendido como eso de los asentamientos subnormales, pero fácilmente les podemos llamar tugurios, invasiones, barrios marginales, urbanizaciones informales, entonces la invitación fundamental desde el punto de vista del conocimiento para el aporte en la toma de decisiones desde el punto de vista de responsabilidad pública es el hecho de que tengamos una plataforma suficiente de entendimiento, una plataforma suficiente en donde verdaderamente la sociedad demuestre que esta asumiendo, entendiendo y tomando decisiones frente a una problemática específica, nosotros corroboramos la mayoría de visiones que la mayoría de invitados han dado y coincidimos fundamentalmente en una y es en la conclusión de que pudimos comprobar en las tres fases de investigación, el profundo fragmento, la profunda fragmentación institucional que existe frente a esta problemática y que incluso en secretarias de un mismo municipio tiene visiones

completamente distintas, frente a esta problemática en uno mismo día uno podía tener dos o tres reuniones en las que las tres secretarias pensaban y tenían entendimientos y proyecciones completamente distintas en una misma administración municipal, les recordamos que esto que hicimos nosotros fue metropolitano Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta porque además los invitamos al hecho de que Bucaramanga tenga un criterio frente a lo que representa frente a los municipios del área metropolitana e incluso el crecimiento de la región, entonces por ejemplo también para detallar algunas cosas, el hecho de saber de que estamos hablando parte del mismo nombre nosotros que hemos propuesto e invitado a la conversación a través de la precariedad urbana no es porque no lo hayamos inventado o se nos haya ocurrido es que encontramos en los tres años de investigación que es la plataforma científica mas adecuada y mas compatible desde el punto de vista de la estructura internacional, nacional regional y local para ordenar y entender y avanzar un poco en el problema, nosotros encontramos que todo el mundo tiene un criterio frente al problema, todo el mundo tiene una solución frente al problema, todo el mundo tiene un criterio frente al problema, pero nos pareció curioso cuando salimos a campo encontrar ese estado tan profundamente lamentable de la habitabilidad urbana en Bucaramanga, hay lugares que muchos ciudadanos de Bucaramanga ni siquiera se imaginan que existen y en los cuales ciudadanos de Bucaramanga viven, no les cabría en la cabeza por eso es que mostraba un poco el ingeniero Juan Carlos Castro en términos de precariedad urbana es muy sencillo, sencillamente la precariedad urbana permite medir y establecer verdaderamente como se esta comportando una concentración poblacional y es muy concreto y muy específico en el hecho de poder determinar esas situaciones otro punto importante es el hecho de que también fue muy respetado el análisis entre la legalidad y la no legalidad para hacer que se destaquen los hechos de asentamientos precarios y barrio precario, porque quizás mucha gente dice no, a mi solamente hábleme de lo ilegal que de eso podemos hablar, lo que pasa es que no pudimos hacerle el quite a encontrarnos en la realidad metropolitana una gran cantidad de barrios si, que tienen escritura si que son legales si, incluso hace mucho tiempo, pero que tienen unas condiciones de habitabilidad, incluso en algunos casos peores que las de asentamientos precarios, entonces en ese caso solo incorporamos una dimensión respetando el hecho de que son barrios pero que tienen unas condiciones absolutamente complicadas de habitabilidad y que están incluso en profundo y franco deterioro, entonces este es otro elemento precariedad porque, asentamientos porque, barrios precarios por qué, porque el asentamiento humano al

que se refieren muchas personas, el asentamiento humano es cualquier asentamientos Cabecera, Sotomayor, San Pio, San Alonso esos son asentamientos humanos desde el punto de vista administrativo pues barrios conformadores de comunas que tienen todos sus temas administrativo y fiscal supuestamente arreglados, pero entonces en eso caso es importante diferenciarlos y otro elemento fundamental y la como reflexión final que nosotros invitamos en esto de la integralidad que todos hablamos y es muy fácil hablar de la integralidad, pero como empezamos a crear estrategias para enfrentar de manera compleja e integral de tratar esta problemática, y para eso hay que sentarse, hay que pensar y hay que articular todo esto que sentían, pero de manera seria que esto yo lo he escuchado en los últimos ocho años, entonces de alguna manera de evidenciar el hecho de que es importante avanzar con un quiebre histórico y una plataforma fundamental y las reflexión final es , que tipo de ciudad se ha venido construyendo y cual es la ciudad que vamos a seguir construyendo con respecto a muchas cosas que decían los participantes, por ejemplo en este momento no es la invasión la principal presión de generación de precariedad de Área Metropolitana es la piratería, la piratería en donde toda la dinámica que surge para la precariedad tiene en medio el valor del dinero, gente que se enriquece desde procedimientos irregulares de urbanización y gente que accede de manera barata a esos mismos beneficios que necesitan pero en el marco de aspiraciones que eso al final lo van a legalizar, entonces en ese caso se va configurando ese tipo de ciudad y que tipo de ciudad histórica venimos hay barrios tradicionales de hoy, que iniciaron hace 50 años siendo invasiones y hoy seguramente estamos anticipándonos al hecho de tener dentro de 50 años una gran cantidad de barrios entre comillas legalizados que hoy nacieron siendo invasiones y urbanizaciones piratas, la pregunta es que tipo de ciudad estamos construyendo, una ciudad que vive del día a día solucionando sus mas básicos problemas y que la configuración urbana de la aspiración después de esos temas de la sostenibilidad y todo este tipo de elementos que mas bien se van volviendo discursos y pues están muy lejanos de ser cosas verdaderas que se vivan en la realidad exterior, entonces nosotros lo que queremos hacer es darles fe de la rigurosidad y de la responsabilidad que tubo el ejercicio de investigación en estas tres fases, los resultado del diagnóstico detallado hasta en enero, el mes pasado fueron del resultado y por ejemplo en términos de los que decía el doctor Fredy Ragua de los albergues todo eso esta ahí contemplado ya, absolutamente todos los albergues están, por ejemplo con respecto a lo que hablaba la doctora Gloria Pradilla de Planeación seguramente tendremos que reunirnos como muchas veces hemos intentado y hemos querido

en conversación con ellos para poder establecer y demostrar y hablar incluso si es necesario asentamiento por asentamiento, porque quizás desde el punto de vista de la falta de detalle y de la desactualización si damos fe de que los asentamientos precarios son muchos mas y que de alguna manera la dinámica institucional ha dejado por fuera algunos elementos por ejemplo lo que el doctor comentaba ahorita detrás de Villas de San Ignacio son dos asentamientos se llaman Puente Nariño Y Río de Oro usted decía 40, son mas de doscientos cambuches los que hay ahí, el Río de Oro el asentamiento mas recientes no tienen ningún tipo de relación con los servicios públicos, pero Puente Nariño ya tiene electricidad y están en cualquier tipo de irregularidad frente al río es decir están incumpliendo cualquier cosa entonces a nosotros también nos llamaba mucho la atención de cuales son esos elementos, por ejemplo en términos de barrios precarios les estamos para que se separen ejemplos la comuna 14, la comuna 14 la mayoría de los Barrios que están allí son legales pero ustedes sabrán que implica vivir en determinados lugares de la comuna 14, pero en la comuna 14 ya hay varios focos completamente ilegales como Miramanga que queda ahí frente del restaurante el Corcovado y hay mas de 50 casas completamente ilegales que se están construyendo allí, como el Venado de Oro que es completamente ilegal y que esta allí también desarrollándose en la parte del inicio de la comuna 14, entonces esa ha sido una seguidilla de elementos que requieren un monitoreo, por eso se habla del observatorio y por eso se habla de la intencionalidad de tener un quiebre histórico con una plataforma de conocimiento para abordar los problemas y de pronto no creer que no la sabemos todas históricamente la realidad nos demuestra que quizás no es así, entonces muchas gracias por el espacio.

El Presidente: Agradecemos su intervención doctor Alejandro Murillo, vamos a levantar la sesión informal.
Secretaria favor verificar el quórum.

La señora Secretaria: Así será señor presidente.

VERIFICACIÒN DE QUÒRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	**PRESENTE**
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	**PRESENTE**
DIEGO FRAN ARIZA PÉREZ	**PRESENTE**

ACTA 043 FOLIO 51

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	**PRESENTE**
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	**PRESENTE**
HENRY GAMBOA MEZA	**PRESENTE**
NANCY ELVIRA LORA	**PRESENTE**
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	**PRESENTE**
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	**PRESENTE**
URIEL ORTIZ RUIZ	**PRESENTE**
RAUL OVIEDO TORRA	**PRESENTE**
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	**PRESENTE**
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	**PRESENTE**
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	**PRESENTE**

La Señora Secretaria: Señor presidente me permito informarle han contestado a lista Quince (15) Honorables Concejales, hay quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo quórum decisorio vamos a dar la palabra por 5 minutos al Concejal Carlos Moreno, seguidamente a la Concejala Nancy Lora.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ:

Gracias señor Presidente con un saludo ya de buenas noches a la mesa principal, a los invitados y a los citados, a todos los honorables concejales y concejalas y al público que aun nos acompañan, uno ve como aquí en estos dos meses hemos citado y hemos estado hablando de toda a problemática de Bucaramanga Y Específicamente lo que confiere hoy a los barrios subnormales, pero uno ve que en los 4 años no se les soluciono nada absolutamente a ningún centro de estos barrios subnormales, no ve uno por donde dice se reubicaron o se le dio solución a 10 o 20 o 50 familias en los cuatro años pasados lo único que se dio fue permisibilidad de que se invadieran y se vendieran terrenos ilegales y hoy tengamos un gran problema de mas de doscientos asentamientos en Bucaramanga es uno de los mas grandes que yo quiero y tratar y hablar hoy, por qué no se a podido construir la doble calzada norte y es porque simplemente hay una invasión de que los que están allí no tienen la culpa porque es que Bucaramanga el Municipio no ha tenido una demanda de vivienda de interés social y usted sabe que uno después de que se crece y tiene su pareja obligatoriamente tiene buscar así sea debajo de un puente tiene que ir a vivir, entonces ellos o compraron o invadieron estos terrenos con permiso

de la autoridad competente del municipio y hoy es un gran problema que le tenemos que dar solución, digo yo tenemos que dar solución porque el pueblo nos trajo aquí es para que le busquemos soluciones a la ciudad que queremos y le agradezco la intervención del Ingeniero que acabo de pasar, hay que buscar soluciones a esos problemas, pero hay que tener coordinación porque de nada nos sirve tratar de solucionar y las mismas autoridades y secretarias coordinan la vigilancia para que no se crezca esta problemática yo me refería a lo de Punta Veten nosotros tenemos que dar soluciones que desde aquí doctora Silvia el instituto de vivienda debe mirar donde se va a reubicar esta gente porque si no nunca vamos a llevar a cabo por la construcción de la doble calzada en ese sector y esto seria grave porque el metrolínea necesita funcionar y necesitamos tener esa doble calzada hacia el norte, allí es donde mas gente se mueve y mas gente va ocupar el metrolínea y por la culpa de no solucionar este problema metrolínea no va poder funcionar en su totalidad para ese sector, es indispensable compañeros concejales de que ojala fuéramos y miráramos las condiciones de estas familias y de verdad fuera la primera solución que se le diera en Bucaramanga para solucionar dos problemas, reubicamos estas familias y le damos viabilidad de que se pueda hacer la doble calzada en ese sector porque sé que metrolínea o autopista de Santander tiene parado la ampliación de esa vía debido a que no se ha solucionado el problema de estos habitantes, las vez pasada que la doctora Silvia estuvo aquí nos decía que no se podía pensar en solucionar estos problemas todavía, porque ahí otros problemas prioritarios pero yo si creo que este problema es uno de los grandes prioritarios a solucionar la vivienda para esta gente, mirar como la secretaria que maneja o la dependencia que maneja el doctor Fredy Ragua no tenga recursos propios para trabajar esto es no hacer nada porque él puede tener la buena fe y puede tener toda la disponibilidad pero sin plata usted sabe que no se hace nada, es urgente crear esa secretaria y urgente adecuarle buenos recursos para que esto pueda funcionar y así se fortalezca la intención de como mitigar los riesgos, porque yo les aseguro en un mes o dos meses que Dios no lo quiera si hay invierno no somos capaces de dar abasto para mirar como vamos ayudar a todas estas familias que van a resultar en alto riesgo primero porque hay aguas hervidas que no se están recogiendo por parte de la empresa de alcantarillado…

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

Y segundo porque como decía antes la anterior administración se permitió mucho estas invasiones y hoy es un problema y es obligación de la administración municipal tanto el concejo dar solución a estas peticiones, decirle doctor Ragua que así como vamos a hacer capacitación en desastres al sector urbano hay que mirar la zona rural para llevar capacitación de que esta gente se fortalezca y este mas o menos orientada para el nuevo invierno que nos va a atropellar muchas gracias.

El Presidente: Agradezco su intervención.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:

Señor presidente para una moción de procedimiento.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZALEZ:

Señor Presidente para que a través de secretaria se verifique a las personas que fueron invitadas hoy a este debate porque es que esto nos interesa a todos y quisiéramos saber de parte de la bancada citante si todas las personas que fueron invitadas están en el recinto, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos a verificar quorum de secretaría, secretaria favor nombrar las personas que fueron citadas y verificar quienes se encuentran en el recinto.

La señora Secretaria: Así será señor Presidente, fueron citados el doctor Rene Rodrigo Garzón Martínez…

El Presidente: ¿se encuentra o no se encuentra?

Secretario del Interior (no se encuentra señor Presidente).

La doctora Magna Milena Amado Gahona (no se encuentra en el recinto).

ACTA 043 FOLIO 54

Contralora Municipal, doctor Clemente León Amaya (no se encuentra señor presidente.

EL Presidente: Esta el subsecretario de Infraestructura.

El doctor Mauricio Mejía Abello Secretario de Planeación (no se encuentra señor Presidente), hay un representante.

La doctora Claudia Mercedes Amaya Anaya, Secretaria de salud y ambiente si se encuentra señor presidente.

Doctora Martha Lucia Oliveros Uribe, Secretaria de Desarrollo social, ya se fue señor presidente.

El doctor Fredy Edgar Ragua Casas, Coordinador de Atención y Prevención de Desastres se encuentra en el recinto.

Como invitados, la doctora Elvia Hercilia Páez Gómez envió un representante, se encuentra en el recinto.

El Mayor Nelson Celis Guerrero, Director de la Sijin se acabó de ir señor presidente.

El doctor Jorge Eduardo Camargo Carvajal, Procurador Ambiental, se encuentra en el recinto.

El doctor Dilmar Ortiz Caballero, se encuentra en el recinto.

EL doctor Carlos Alberto Gómez de la Electrificadora no vino señor presidente.

El doctor Fran Mutis Caballero envió un representante.

El doctor Néstor Castro, que se encuentra en el recinto.

La doctora Liliana Jimena Galvis, Comisaria de Familia de Bucaramanga no se encuentra señor presidente. Esos son los funcionarios que se encuentran el recinto señor Presidente.

EL Presidente: Muchas gracias secretaria, tiene la palabra la Honorable Concejala Nancy Lora y continua la Concejala Carmen Lucia Agredo.

ACTA 043 FOLIO 55

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA NANCY ELVIRA LORA:

Gracias señor presidente un saludo muy especial a la mesa directiva a todos los invitados, los honorables concejales, al público presente a la prensa. Bueno este es un tema que pues como dijo nuestro compañero Carlitos ya se ha debatido aquí muchas veces, la idea es buscar acá como las soluciones y yo tengo acá una inquietud y es en el sector de Zarabanda que aglutina también a Cuyanita, Camilo de Torres, el Milagro de Dios que tienen por lo menos 25 años de estar formado esta invasión donde residen mas de seiscientas familias ósea mas o menos tres mil personas hoy día se cuenta con servicio de agua, seis pilas públicas, luz eléctrica, alumbrado público, gas, esta población es considerada todavía como un asentamiento humano, pero hoy paga impuesto predial, entonces mi pregunta es: Cómo podemos entender esta situación tiene servicios públicos, pagan impuestos, pero no pueden ser legalizados?. Otra es que entendemos que en este sector esta por fuera del perímetro sanitario, según comunicación de EMPAS fechada el primero de Noviembre del 2011, sin embargo en esta misma comunicación EMPAS admite no poseer redes de alcantarillado en esta zona y al mismo tiempo en los recibos de cobro del acueducto de Bucaramanga, se especifica de manera clara el cobro del servicio de este servicio de alcantarillado como lo podemos apreciar en estos recibos, expedida a la fecha donde se taza el valor de alcantarillado a la suma de $500.330 equivalentes al mas de treinta por ciento del servicio de agua. Gracias señor Presidente.

El Presidente: A usted honorable Concejala, tiene la palabra la doctora Carmen Lucia Agredo.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muchas amable señor presidente, un saludo a todos los asistentes y un saludo muy afectuoso especialmente al doctor Jorge Camargo nuestro amigo de aquí del concejo de siempre, al doctor Dilmar y a todos los asistentes.

Hoy aquí ha hecho falta la Personería Municipal, desafortunadamente a pesar de ser un debate supremamente importante e interesante la Personería municipal, tiene una de las principales funciones y quiero leerles lo que dice la ley 136 con relación a las funciones de la Personería, demandar de las autoridades competentes las medidas de

policía necesarias para impedir la perturbación y ocupación de los bienes fiscales y de uso público, interponiendo las acciones judiciales y administrativas pertinentes. Desafortunadamente pues no sabemos que acciones judiciales y administrativas interpuso la Personería frente a la invasión en Bucaramanga, Bucaramanga hoy lo han dicho, han dicho varias verdades en el día de hoy empezando por la Secretaria de Salud, igualmente el doctor Dilmar, el señor secretario del interior aunque aquí con Cambio Radical pues ya están muy bien representados, aquí pues lo de las invasiones realmente como siempre lo han manifestado en varios medios, que esto es un negocio para algunas personas que se han enriquecido gracias a tumbar prácticamente a personas que no conocen la situación que podía presentarse al invadir un terreno de manera ilegal. Aquí la CDMB manifestó que los asentamientos precarios hace un año precisamente se les incendio las alarmas cuando decía que habían 146 asentamientos, pero hoy me preocupa y que ahí ya hay 131.000 Bumangueses viven en invasiones, pero hoy la secretaria de planeación nos dice que son 89, empecemos por ponernos de acuerdo, porque no saben exactamente en Bucaramanga cuantas invasiones hay, aquí hay una diferencia de 57 si es la misma administración y la CDMB y todas unas instituciones que deben velar precisamente por este tipo de invasiones y porque no se den, hay una diferencia de 57 invasiones y aquí lo ha dicho el concejal Carlos Moreno muchas mas que no están registradas, empecemos por ponernos de acuerdo en eso, el control y la vigilancia por parte de la Personería Municipal, aquí me acompaña una sentencia del 2010 con relación a un asentamiento del barrio María Auxiliadora donde combinan al municipio, a la empresa EMPAS, a la secretaria de planeación a construir el alcantarillado hasta tanto no haya un programa de reubicación de las familias del asentamiento de María Auxiliadora, supremamente delicado porque el municipio de Bucaramanga tiene que entrar a responder por este fallo, ahí se lo presto Honorable Concejal usted que conoce muy bien este asentamiento, entonces yo si quiera pedirle al municipio saber por planeación , por Gobierno y por instituto de vivienda que están haciendo. El doctor Dilmar ha dicho, ha ratificado algo que lo manifesté en una plenaria pasado donde dijo que Bucaramanga había perdido los recursos por no presentar los proyectos para atender a población desplazada hoy ubicada en muchos asentamientos ilegales pero por falta de gestión de la secretaria o de la directora del instituto de vivienda, ha sido nefasto y negligente esta administración frente a este tema, porque Bucaramanga va ser la culpa, va ser castigada por el Ministerio porque así tiene que responder, cuando nombren no ha presentado los proyectos sobretodo cuando hay una decisión judicial tiene

que entrar a responder el Municipio con esa construcción de vivienda ósea hoy ha ratificado el doctor Dilmar el defensor del pueblo que tenia la razón y lo ha confirmado en el día de hoy, entonces llamo la atención de la administración municipal para que miren a ver de donde van a sacar los recursos porque yo sé que el Gobierno Nacional no los va dar.

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

Muy amable señor presidente, señora secretaria de salud usted ha dicho algo muy cierto, todo ha quedado en el papel y el papel aguanta con todo, no sigamos trabajando como rueda suelta porque Bucaramanga se esta desbordando en invasiones y en asentamientos ilegales y Bucaramanga ya no aguanta mas, no aguanta un habitante mas en asentamientos subnormales, entonces pedirles que unamos esfuerzos pero trabajemos de manera coordinada porque como lo dijo usted, el papel lo aguanta todo y otra cosa que quiero resaltar de la secretaria del instituto de vivienda y a directora del instituto de vivienda que hoy también lo manifesté en una plenaria pasada con la política publica de vivienda que en este momento y en días pasados dijo que no se podía en Bucaramanga porque no teníamos la competencia y hoy lo ha ratificado debe existir una política pública porque ha si lo contempla el documento compesocial el número 280. Muy amable señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal tiene la palabra el concejal Christian Niño, se prepara el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias presidente un saludo para usted, a la mesa directiva a mis compañeros del Concejo y a las Secretarias doctora menos mal quedo usted defendiendo el honor de los secretarios, a todas las personas muchas gracias, a los que nos acompañan desafortunadamente las personas de las barras ya se cansaron también, presidente algo muy concreto realmente que nosotros vemos cuando nosotros paseamos en estos barrios, doctora Martha lo usted decía es muy cierto y muy concreto igualmente doctor Juan Carlos Castro muy buena su exposición y sencillamente esto se reduce ha algo, alguien decía un político decía aquí en Bucaramanga allá no vale la pena meterle plata, a la pobreza no vale la pena

meterle plata y la conclusión de eso es lo que estamos viviendo hoy, realmente se vulneran todos los derechos humanos en el Norte es mas se ha vulnerado el derecho al trabajo porque, porque son tantos los subsidios que se les ofrecen de un lado y de otro que la gente no quiere trabajar, una situación que estamos viendo hablaba aquí con mi compañero el doctor Jhan Carlos hoy día la gente en el norte no quiere trabajar, solamente quieren esperar subsidios aquí hablo un señor, el ultimo que hablo desafortunadamente no alcance a copiar el nombre el de una fundación, yo pienso que lo mejor y lo mas importante que nosotros debemos trabajar es por crear una conciencia dentro de este grupo de personas que son la gran mayoría, son mas del 40% doctor Juan Carlos Castro, 40% de pobreza en Bucaramanga y 40% de pobreza en Bucaramanga no lo solucionamos nosotros si no creando en la ciudad la expectativa doctora Martha que la ciudad si puede ser la mejor, pero son con proyectos que vayan enfocados en el desarrollo de estas comunidades y de estos tipos de personas, hace dos meses estuve en el Socorro y cuando llegue al Socorro le dije a un amigo, tan bueno acá en el Socorro no hay no ve uno indigentes, ni ve uno gente en la calle, ni ve uno barrios pobres, dijo no es que todos ellos se van y construyen en Bucaramanga, esa es la realidad, ósea todos los pueblos de Santander están limpios, no ve usted nadie, pobreza en la calle muy poco porque todos son bienvenidos acá y esta es la situación que nosotros vemos como día a día esto crece, pero la gente, a la gente no se les pude violar los derechos, lo que decía el doctor Dilmar Ortiz el derecho a una vivienda digna, el derecho a la salud, gracias a Dios tenemos las famosas pilas publicas, el agua potable son tantas las cosas cuando uno visita estos barrios si, aquí tengo me hicieron llegar de la urbanización, perdón del asentamiento humano Luz de Esperanza, Colseguros Norte entrada María Paz que es otro asentamiento, viven 49 familias a la espera de una solución de legalización de vivienda ellos fueron autorizados por un Alcalde hace como 12 años Martha Fanny Rueda aquí están las firmas de todas las persona, todos con las expectativa, es en una oportunidad yo le dije pues vamos y hablamos con la doctora Silvia, la doctora Silvia se expuso cual era la situación y que podían ellos hacer sencillamente hay una realidad es que cada uno de ellos anhela que sean reubicados en un lugar en donde no les corresponda pagar absolutamente nada…

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

Bueno, presidente gracias porque realmente no alcance ni arrancar, muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa, seguidamente el Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable señor presidente, esto preocupante el tiempo porque este es un tema muy grueso presidente, la verdad agradezco la palabra y me ahorro el protocolo a efecto de poder aprovechar bien el tiempo, mire Honorables Concejales y citantes, citados perdón e invitados, cuando hablamos de este tema yo no se si estamos hablando de un problema social o estamos hablando de un mal que tiene la ciudad, hay que mirarlo de estas dos perspectivas , hay que mirar el tema claramente de lo que significa los asentamientos y como se estructuran estos asentamientos, aquí hay varios aspectos importantes que hay que mirar que es el tema que no hemos podido resolver, aquí hay tres maneras de poder conformarse un asentamiento, mire aquí hay familias, importantes familias que están promoviendo el loteo informal y sabemos quienes son la Corporación de la Meseta sabe quienes son, no estamos haciendo nada, familias que venden un lote diciéndoles que les vendo el lote pero usted no puede construir, pero se lo esta vendiendo donde ya hay un asentamiento ósea el tipo compra y va seguir construyendo, va a construir, hay los otros que engañan a la persona directamente y le dice que le venden el lote y que le van a proveer los servicios públicos etc, etc, el otro lo conforma una organización y no es dueño del terreno y de pronto aparece el dueño del terreno y efectivamente fue una estafa lo que le hizo la gente y ante la necesidad de vivienda, ante la escases de vivienda nosotros llevamos prácticamente 10 años sin poder hacer una vivienda, la verdad solo se han hecho unas viviendas de Villas de San Ignacio todo un proceso aquí se han presentado unos proyectos importantes en el Gobierno pasado se presentaron alrededor de 7 proyectos dio cierta talanquera aquí en el Concejo de Bucaramanga y no se ha dado viabilidad a estos procesos, pero mire el tema que hay que revisar hay varias cosas que tenemos que mirar, nosotros debemos establecer una política publica de atención a los asentamientos humanos, tenemos que crear una oficina donde definitivamente se encargue del control del crecimiento, aquí nadie le esta parando bolas al crecimiento de los asentamientos, nadie se esta haciendo responsable, aquí se echan la culpa entre Planeación, entre Gobierno todo

el mundo y no se esta haciendo absolutamente nada ósea ese es un problema de crear una oficina que se encargue de este problema y denuncie a los urbanizadores piratas, eso es penalizado, eso esta establecido en la ley, creo que en la ley 308 de 1996 incluyen como delito penal la urbanización ilegal, entonces yo no sé que estamos haciendo que no estamos denunciando a estos urbanizadores piratas, empecemos a trancar el problema pero mire presidente aquí hay cosas importantes es que vamos hacer ya con los asentamientos establecidos, no hay una política publica en el Municipio que permita iniciar un proceso de legalización, de regularización no lo existe hay que resolverle este problema a esta gente, fíjese que el Acueducto dice que Bucaramanga es la empresa, es la entidad , la ciudad que el mejor el servicio de acueducto tiene en una cobertura del 95 al 100% ya va mas del 15% de asentamientos humanos que no tienen agua o que el agua le llega cada tres días…

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

Entonces, bueno presidente, esto deberíamos aplazar el debate porque de verdad es muy importante este tema, aquí hay que definir un plan de verdad de atención de mejoramiento barrial que incluye el proceso de legalización, de regularización de mejoramiento barrial, debatiente hay que resolver dos problemas de habitación, en los asentamientos subnormales cree todos aquí que son propietarios resulta que un 50% de la gente que vive en los asentamientos subnormales viven en arrendamiento, es el mejor negocio del mundo, entonces hay que construirle viviendas a esta gente para que los promotores de estos asentamientos que construyen para arrendar no lo sigue haciendo que se les acabe el negocio, hace mas de 10 años no se ha podido hacer un mejoramiento de vivienda desde que se declaro zona de amenaza a todo Bucaramanga, hay que hacer los estudios detallados y riesgo por fenómenos de inundación y remoción en masa definitivamente para definir el real riesgo que tienen los sectores subnormales y los sectores definidos de Bucaramanga para poder hacer estos mejoramientos, quiero aclarar un tema que conocí y en los informes que me entregaron del Invisbu, que si el Invisbu presento un proyecto desplazados el año pasado y obtuvo 283 subsidios porque para cuando uno presenta postula proyectos al Ministerio e igualmente tiene que cofinanciarlos, entonces hay que cumplirse eso y además que exista la tierra, el Municipio no tenia la tierra y se consiguieron 283 subsidios para Altos de Betania para hacer esta aclaración de que si el Municipio ha atendido estos

requerimientos del Ministerio por lo demás ojala haya otra oportunidad para este tema inmenso. Muchas gracias presidente.

El Presidente: Y seguro la vamos a tener yo le ofrezco disculpas sobre todo al Concejal Christian que siempre me hace el reclamo por el tiempo y los voy a someter a votación la próximo vez para los 5 minutos, porque me siento incomodo de que de pronto y mas a las personas que están por fuera de la coalición de Gobierno. Tiene la palabra el Concejal Edgar Suarez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ:

Presidente yo propondría en aras casi como del tiempo, ya pues llevamos ya un tiempo importante en la sesión, porque no suspendemos el debate y mañana le damos participación a cada bancada o ha cada Concejal porque como los Concejales han dicho el tema es exageradamente importante y a mi si me parece que pues 5 minutos para un tema que casi es fundamental para el Plan de Desarrollo y que muchos Concejales conocen del tema o conocemos del tema deberíamos dar aportes importantes para el Plan porque no miramos no se como estaremos de tiempos en las intervenciones que faltan para ver si se puede porque acá vamos a durar hasta las nueve de la noche porque no cortamos y mañana ya descansados le damos a todos y empezamos nuevamente con el Concejal Christian y después con el Concejal Henry para que le demos el debate como debe ser presidente.

El Presidente: Esto yo les pediría mas bien que seamos breves en las intervenciones de los que faltan, es que ya esta el cronograma hasta el 29 de Febrero y todavía hay 3 proyectos que tiene la Comisión tercera que faltan estudiar y les pido que los estudien antes el viernes que es el ultimo plazo para el estudio para que no nos queden todos para el ultimo día, entonces si le ofrezco disculpas porque mas bien aceleremos el debate, tiene la palabra el Concejal Jhon Claro seguidamente el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Bueno gracias presidente para avanzar rápido un saludo a todos y todas, preocupante, preocupante 182.000 bumangueses viven en estado de precariedad de ellos 115.000 en barrios precarios que significan barrios legales y 67.000

aproximadamente en asentamientos precarios que viven de manera ilegal, estas 67.000 personas están viviendo en un área de 200 hectáreas es un área grandecita, grandecita, estamos hablando cerca de 6.000, 7.000 familias y hacemos un alrededor de cada familia son 10 personas y por otro lado esta el Municipio con todas sus dependencias para atender esta necesidades, pero me causa curiosidad que en Planeación solamente han legalizado un solo asentamiento de los 146 o de los 89 yo no se cuantos abran pongámosle que hayan 120 en promedio, yo preguntaría o como dice el refrán popular averígüelo Vargas o averígüelo Lucho en este periodo, en Salud nos dice la doctora que no hay un estudio preciso claro, acerca de un censo que establezca los niños, las mujeres embarazadas y ancianos, adulto mayor, etc, complicado, complicado el Invisbu solo presento un informe que ya lo habíamos oído de como adquirir vivienda o como acceder a los procesos o ha los mecanismos y los requisitos para adquirir vivienda, pero no nos dijo nada de cuantas viviendas se han solucionado para hectáreas o siete mil viviendas de los asentamientos precarios y además de los barrios precarios que también necesitan ser reubicados, atención y prevención de desastre pero como siempre solo carpas y lazos no hay recursos, pero entendemos el asunto de ellos, la CDMB muy buen aporte porque tiene unos estudios muy serios, muy sesudo, muy técnico que completaría la falencia, los estudios que carece el Municipio para hacer y afrontar el problema de fondo, preocupa, preocupa de que si no hay los estudios como se podría hacer un Plan de Desarrollo donde se incluyan las soluciones reales y tangibles para este problema, ahí si aplaudo lo que dijo la doctor Claudia Mercedes que son soluciones de papel, me parece muy honesta muy transparente de que políticas de tilín, tilín y pocas paletas, ojala que en esta administración y creemos de que nuestro Alcalde tiene la voluntad y su compromiso social para hacerlo y de ello debemos estar de la mano de una manera articulada pero de manera integral y transversal, siempre y cuando todos los citantes hubieran estado acá, cuando se ausentan los citantes y no están presentes pareciera que hay un desinterés en la transversalidad e integralidad que la institutriz que lleva a cabo nuestro señor Alcalde, quiero agradecer a Cambio Radical por el debate que nos muestra una cruda realidad de nuestra ciudad bonita y además que son estos temas nos sirven como insumos para aportar nuestro granito de arena para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, gracias señor presidente.

ACTA 043 FOLIO 63

EL Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza, seguidamente el Concejal Jhan Carlos Alvernia.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias señor presidente, darle un cordial saludo a los Honorables Concejales de Bucaramanga, a las personas que nos acompañan en el día de hoy, por supuesto aplaudir que hayan venido en el día de hoy los organismos de control, yo si quiero resaltar esas dos intervenciones del Defensor del Pueblo y por parte de la Procuraduría Regional esos dos apuntes que hicieron y que tienen que ser tenidos en cuenta por parte de la Administración Municipal Honorables Concejales, Honorables Concejales aquí hay problema que hay que reconocer y es un problema de pobreza, a veces uno se pregunta si estas familias que se encuentran en estos asentamientos y en estos barrios precarios viven felices, yo creo que no viven feliz, yo creo que este un tema de pobreza y un tema fundamental que se tiene que tener en cuenta para buscarle una solución a través del Plan de Desarrollo, yo aplaudo a la bancada del Partido Cambio Radical, cuando nosotros hicimos campaña visitamos muchas de estas urbanizaciones piratas como lo llaman, pero lógicamente aquí unas son de cal y otras son de arena, pero lógicamente aquí hay unas buenas y unas malas y las malas también hay que reconocerlas y esas malas están en que tenemos también un grupo de individuos que son muy pocos que viven dedicados hacer negocios con los mas pobres y lo mas lamentable del tema es que estos delincuentes porque son delincuentes, aquí lo decía el Concejal Henry Gamboa, nos cito la ley, estos delincuentes hacen y deshacen y le dejan el problema a la administración municipal, entonces uno se pregunta aquí lo que hace falta es autoridad , aquí lo que a hecho falta es poner en cintura estos delincuentes que utilizan la pobreza para que el Municipio que el Bucaramanga ahoritica este en esta problemática tan grave, yo no quiero repetir las estadísticas, pero saque un resumen de los informes que nos entregaron las personas que fueron citadas e invitadas y esto lamentable tenemos 180 asentamientos prácticamente no son 140 y pico faltan incluir algunos, entonces uno dice hacia donde va Bucaramanga, hacia donde dice el Concejal Henry Gamboa, hace 10 años la solución del problema esta en la construcción de vivienda, pero lamentablemente tampoco hemos podido sacar esto adelante, es un tema importante lo decía la doctora Claudia el crecimiento, yo creo que aquí el debate debe estar centrado en como controlamos la problemática, el debate tiene que estar centrado en definir como la doctora Claudia no lo manifestaba, la invasión de

Chimita arranca con 60 familias y en hoy en día ya tenemos mas de 300 y muchas de estas familias ya fueron reubicadas y siguen las mismas 300 familias en estos sectores, entonces aquí la solución al problema esta es en el control y la prevención de las invasiones y de loas asentamientos en Bucaramanga, yo aplaudo el tema del observatorio, pero aquí también hay un tema importante que debe estar centrado entre la Secretaria del Interior y la Corporación de la Defensa, donde deben actuar inmediatamente, hay que judicializar a esos invasores configurando ese delito como un delito ambiental, inclusive cuando se invaden terrenos que están en DMI y no tomar el camino de la infracción urbanística debe existir un mensaje claro de la administración municipal en cuanto la estrategia para impedir la invasión de predios, los invasores deben tener claro que el desalojo se impide con una tutela que además ordena que reubiquen a las familias, jurídicamente hasta e han tomado en cuenta estos aspectos importante, hay un tema importante Honorables Concejales…

El Presidente: Le queda un minuto Honorable Concejal.

La solución que han tenido los barrios de Bucaramanga y los asentamientos en la legalización que se hace, l legalización la hace Planeación, pero la documentación que debe llegar la comunidad y la primera barrera que ha tenido la comunidad han sido los estudios, porque siempre han tenido problemas que no hay recursos para hacer los estudios necesarios, aquí lo han dicho hay asentamientos que llevan mas de 10 años y no han logrado hacer una legalización de sus barrios, esto es un problema que hay que trabajar dentro de la administración, la anterior administración yo tengo el dato y la cifra de que invirtió mil doscientos millones de pesos ($1.200.000.000) en unos temas de estudio para mitigación, entonces aquí también hay un problema que tenemos que anunciarlo con referencia a la Comuna 14, aquí no fue Planeación, Planeación tenia legalizados muchos barrios y toda la Comuna 14 fue declarada en alto riesgo, entonces aquí hay problemas de fondo que tienen que ser tenidos en cuenta y lógicamente aplaudo el debate, pero aplaudo que aquí hay que encontrarle la solución a través de una oficina que se declare en esta administración responsable de obtener todas estas estadísticas y demostrarle estadísticas de solución a los problemas de lo contrario estos va a quedar en letra muerta Honorables Concejales. Muchas gracias señor presidente.

EL Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jhan Carlos Alvernia, seguidamente el Concejal Jaime Andrés Beltrán.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Mil gracias presidente, buena tarde a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, a los Secretarios de Despacho que se encuentran presentes a los directores de Institutos que se encuentran presentes, bueno uno puede ver que el tema es supremamente complejo y uno no sabe si hay que hacer otro debate o alargar el debate o si lo que hay que hacer es situar el tema de los asentamientos precarios y hacer un debate por cada elemento fundamental del tema de asentamientos precarios, es decir tenemos que en algún momento hacer un debate del tema de vivienda social solamente para superar toda la complejidad de los asentamientos precarios, lo mismo con el tema de salubridad, de agua potable y saneamiento, yo creo que el tema es supremamente grande y supremamente complejo que a veces uno lo que piensa es hacer un debate para cada elemento especifico de la misma complejidad que tiene este tema de los asentamientos, yo tuve la fortuna de trabajar varios años asesorando en temas económicos un tema de generación de ingresos para desplazados y uno pues obviamente lo que ve en estos asentamientos precarios es que están mayormente compuestos por desplazados en esta ciudad y uno no debe olvidarse que estos desplazados ya fueron o ya les fueron violados un derecho fundamental que era el derecho a estar en sus casas y en sus tierras y que ahora pus encuentran aquí una ciudad en donde se les esta violando otro tipo de derecho, también hay que revisar que tampoco se trata de un tema de vivienda solamente o de saneamiento o acueducto, mire que el tema también es tan complejo que estos asentamientos precarios donde se encuentran estas personas prácticamente, prácticamente no, totalmente están excluidos de la producción o de los espacios producidos de la ciudad, están excluidos los espacios culturales, están excluidos de los sistemas de información de la ciudad, entonces los recursos son tan escasos, me preocupa por ejemplo el tema de vivienda ya que el tiempo es tan corto y yo quiero hacer énfasis en el tema de vivienda se lo dije la vez pasada directora del Invisbu, directora Silvia y era el tema que tocaba la Concejal Carmen Lucia de verdad que hay que hacer énfasis en conseguir recursos en el orden nacional, no tenemos recursos aquí en Bucaramanga para resolver el tema de vivienda social, así que hay que conseguir recursos en el orden nacional y ara eso también estamos los Concejales,

mire yo me ofrezco también para hacer gestión a nivel Nacional tenemos ahí unos Senadores amigos del partido de la U que nos pueden ayudar desde la Comisión quinta desde la Comisión económica para conseguir recursos de regalías si es posible para el tema de sistema social aquí en Bucaramanga, hay unos espacios importantes aquí en la ciudad que se puede construir vivienda social de apartamentos, entonces lo coloco aquí sobre la mesa directora que yo puedo servirle también para ayudarle hacer gestión, si hay proyectos, si hay iniciativas yo le puedo ayudar en esos temas, así que hay que trabajarle de verdad que hayan actividades productivas y hay en espacios productivos en todos esos asentamientos de la ciudad de Bucaramanga, pero sobre todo el tema de vivienda, el tema de vivienda es fundamental directora y de verdad quiero que trabajemos juntos en eso y obviamente con los demás compañeros de esta corporación. Mil gracias presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal Jaime Andrés Beltrán, seguidamente el Concejal Raúl Oviedo.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias presidente, me uno al protocolo de los compañeros a los secretarios que aun se mantienen y los invitados, gracias por unirse a nosotros a esperar las conclusiones del tema, para no ser extenso parto de la curiosa cifra del 12% de los habitante de esta ciudad viven en asentamientos humano, mirando lo que dice la Organización de las Naciones Unidas para el hábitat ha definido el asentamiento humano precarios como un grupo de personas que viven bajo el mismo techo en una zona urbana que carece de una o ms de las siguientes características, mire las características que dice, una de ellas es una vivienda durable de naturaleza permanente que proteja contra condición climática y adversa, si usted no tiene eso vive en un asentamiento humano, si usted no tiene un espacio vital suficiente lo que significa que no vivan mas de tres personas en una habitación usted pertenece a un asentamiento humano, si usted no esta en un lugar de acceso fácil que tiene acceso fácil a agua potable en cantidad suficiente y a un precio razonable usted no esta en un asentamiento humano, acceso al saneamiento adecuado, letrina privado o publica compartida con una cantidad razonable de personas, tenencia segura para evitar los desalojos forzados, si usted esta en alguna de estas 5 cosas que usted no tiene una vivienda digna y esta en una

asentamiento Humano, mi pregunta es bajo estas características que dice la Organización de Naciones Unidas realmente el porcentaje es el 12 porciento o se ampliaría un poco mas, cual es el problema, es que el problema es que las soluciones se han quedado en ser soluciones reactivas y no proactivas y lo han dicho los anteriores Concejales y para no reanudar en el tema no voy hacer especifico, si no que me baso en el tema de que si seguimos reaccionando a los problemas, los problemas cada vez van hacer mas grandes, el problema era de vivienda y ahora tenemos problemas de violencia, de inseguridad, de consumo de drogas, de maltrato infantil, abuso sexual, ósea ya no es un problema si no los 5 grandes problemas y ahorita tenemos que reaccionar a esos problemas, pero no prevemos los que vienen a continuación, por eso los planes deben ser transversales en donde se unan todas las dependencias, secretarias y demás, pero presidente yo creo que nosotros como Concejo de Bucaramanga quisiera hacer una petición, quisiera solicitarles que basado en el articulo 103 numeral 6 del reglamento interno del Concejo del Municipio de Bucaramanga para que el Concejo pueda nombrar una Comisión accidental y que presente un informe final escrito a la plenaria sobre el estudio de los asuntos que fueron sometidos objeto de análisis en la presente sesión plenaria con el fin de tener un discernimiento de la situación de los asentamientos humanos y así tener una herramienta para sea tenida en cuenta en estudio del POT y en el Plan de Desarrollo cumpliendo de esta manera el mandato constitucional que tenemos nosotros como Concejales en el articulo 313 numeral del 1 al 10 y también ser abanderados en el reconocimiento del principio constitucional de dignidad humana para estas personas que se encuentran en los asentamientos humanos y contribuir a una mejor calidad, yo creo que lo mínimo que podemos hacer es delegar una Comisión que establezca unas conclusiones finales y podamos empezar a generar unas opiniones o generar unas pautas para el Plan de Ordenamiento y para el Plan de Desarrollo. Muchas gracias presidente y dejo esta petición ahí sobre la mesa.

El Presidente: A usted Honorable Concejal tiene la palabra el Concejal Raúl Oviedo y terminamos con las conclusiones.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Gracias presidente saludar ahí a toda la mesa directiva, también a todos los Secretarios citados y aquellas todas personas invitadas, también a los asistentes, a los Honorables Concejales y a la Policía Nacional, bueno según

un estudio de la UIS dirigido por el doctor Amado Guerrero de la Universidad Industrial de Santander son 216.500 personas que viven en precarias condiciones en el Área Metropolitana de las cuales 62.400 están entre Florida, Girón y Piedecuesta ósea dejándonos mas o menos este estudio 154.098 personas en Bucaramanga, pero a parte de eso es mas o menos la quinta parte de la población del Área Metropolitana y también alrededor de la Meseta se están conformando cinturones de pobreza excluidos de la sociedad generando un problema de difícil solución, este es un problema grandísimo que nosotros lo tenemos que tocar con mas detenimiento el problema son las invasiones, el problema no son tanto las invasiones, el problema son aquellas personas que como lo dijeron acá 2 o 3 Concejales abusan terrenos y prácticamente los venden a personas que tienen un millón, dos millones de pesos les venden estos lotes para que viven en estas precarias condiciones con una escritura que se llama común y proindiviso que es un porcentaje que se le da por el terreno que se le da ocupando, para que de esta manera los invasores y quiero decirlo aquí claramente, las instituciones que generan tanto el Medio Ambiente como la Alcaldía en muchas oportunidades se han prestado para darles los servicios públicos y para generar que estos asentamientos sean un hecho en Bucaramanga, entonces decirles a ustedes que vean acá se puede hacer un seguimiento satelital que lo esta haciendo la Corporación de la Meseta de Bucaramanga con las construcciones porque no se puede hacer, si lo hacen con un árbol, con la vegetación donde usted tiene una arborización en cualquier sitio del Área Metropolitana o de Santander y usted de una manera u otra lo tala y la Corporación le dice ahí había un árbol de tantos años y le toca a las personas prácticamente pagarlo, porque no utilizamos este sistema satelital que lo podemos implementar para la ciudad de Bucaramanga o nosotros no tenemos la tecnología de punta, lo podemos hacer, lo podemos implementar, ahora es preocupante mirar por ejemplo no trabajemos mancomunadamente la Alcaldía con la Corporación de la Meseta de Bucaramanga, con los diferentes institutos y las diferentes secretarias, todos hablamos un lenguaje diferente, entonces organicémonos miremos como dentro del Plan de Ordenamientos Territorial volver a meterle recursos a esto porque la vez pasada hubo y se implemento para que prácticamente en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Ordenamiento Territorial tuviera un desarrollo con estas invasiones miramos como había que solucionarle los problemas que hoy existen porque ya hay que solucionarles el problema a estas personas, porque dejamos que sucederán estos asentamientos sobre todo en el cuatrienio pasado fuimos muy permeados por este tipo de personas, entonces si de esta manera lo hicimos entonces yo quiero decirles nosotros

tenemos que mirar como le damos soluciones a esta personas, porque prácticamente de una manera u otra se han aprovechado de ellos aquellos invasores ilegales que ya existe la ley de ponerlos las tras las rejas, es que no hay que hacer acuerdos municipales ya la ley existe, entonces de esta manera es implementarla y darle soluciones y hacer cumplir la ley, porque uno no puede esperar a que entren uno o dos meses y después estos invasores no los podamos sacar y lamentablemente los sacan hoy mañana llegan los familiares de ellos mismos a utilizar estos terrenos, entonces que miremos, pero nosotros desde la política hemos sido personas que hemos colaborado con aquellos tipos de invasores que ha tenido no solamente Bucaramanga, que ha tenido el Área Metropolitana que ha tenido el departamento de Santander, mire y hoy por hoy hay un déficit de 60.000 viviendas, 60.000 viviendas tiene Santander, pero cual es la problemática de Santander que todos los Municipios nos están trasladando la problemática a Bucaramanga y al Área Metropolitana y que por eso yo si quiero decirles a todos que trabajemos mancomunadamente que miremos que busquemos soluciones y que saquemos adelante que podamos mitigar, que podamos prevenir que hay que hacer prevención en cuanto a todo lo que tiene que ver estos asentamientos que de una u otra manera vienen perjudicando, el problema debe ser integral, el problema viene siendo una solución que la manejemos con el estado, desde el estado nacional con el estado departamental, con el estado municipal y con todos aquellos entes que puedan de una u otra manera los entes ambientalistas que de otra manera podamos conseguir soluciones para el manejo de estas personas que de verdad lo necesitan, que miremos y que proyectemos, anteriormente se les dieron unas cartas cheques…
El Presidente: Se le termino el tiempo Honorable Concejal.

Prácticamente, gracias señor presidente, prácticamente haciendo uso de estas cartas cheques que son de veinticinco millones de pesos ($25.000.000) yo quisiera preguntarles, como una persona con veinticinco millones puede conseguir una vivienda digna si un lote en cualquier parte de Bucaramanga vale mucho mas de diez millones ($10.000.000) y para construir la vivienda vale mucho mas de treinta millones ($30.000.000) entonces yo si quiero decirles que miremos esto que es una problemática social bastante grande. Muchísimas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, termina el partido citante con las conclusiones el doctor Wilson

Ramírez y seguidamente la doctora Sandra Pachón, con la venia del Honorable Concejal.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:

Gracias presidente, pero yo no creo que lo haya mencionado pero bueno…

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Muy amable presidente, es que mire me debo referir a dos cosas que acabo de hablar el Honorable Concejal Raúl, es que hay obligatoriedad por una sentencia de la Corte Constitucional de Diciembre 2010 donde obliga a las empresas de servicios públicos, mientras no haya plan de reubicación a prestarle los servicios públicos domiciliarios a los sentamientos humanos, entonces lo que pasa es que no se prestan bien, lo que pasa es que llegan cada tres días pero es obligatorio, segundo que la proliferación de asentamientos no es de los últimos 4 años, viene desde hace 20 años, tenemos el barrio el Cristal, tenemos allá el barrio Granjas de Provenza, Viveros de Provenza, tenemos aquí arribita Zarabanda, Zarabanda quedaron de hablar, Café Madrid, entonces para no decir que son los últimos 4 años eso viene de bien atrás, entonces para hacer esa declaración, muy amble presidente, gracias.

El Presidente: Termina el partido citante el partido Cambio Radical el doctor Wilson Ramírez.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ:

Gracias señor presidente, señor presidente las conclusiones las va ha decir la Honorable Concejal Sandra Pachón, simplemente para participar en el debate de hoy y es que la conclusión mas importante de todo es que nos falta control frente al tema que esta en discusión hoy, no podemos nosotros como lo dijo alguien que intervino hoy acá saber que es lo que queremos hacer con la ciudad de Bucaramanga, si queremos seguir en lo que estamos, pues no hagamos control y no apliquemos la seguridad que se merece la ciudad frente a este tema y la responsabilidad es de todos, porque es que la verdad como ha venido creciendo la ciudad es

vertiginosamente frente a ese tema y aquí hablábamos ahorita, cuantas soluciones de vivienda ha dado el Instituto Municipal en Bucaramanga, aquí esta la doctora Silvia quien es ya conoce del tema y cuantas soluciones de vivienda hacen ilegales de la ciudad y aquí no hay lotes, aquí no hay tierra para construir y mire cuantos asentamientos no formales si no anormales, indignos proliferan en la ciudad de Bucaramanga, entonces nos toca a nosotros también meternos en cintura y aplicarle control a la ciudad de Bucaramanga para que nosotros podamos saber que es lo que queremos de la ciudad no de hoy si no de 20 años mas adelante si no vamos a seguir en lo mismo y se requiere que todas las entidades, las que les corresponde este tema como dijo el señor defensor del pueblo haya una transversalidad de lo mismo, si no son islas que no vamos hacer absolutamente nada frente al tema de la solución de los asentamientos precarios de la ciudad de Bucaramanga y señor presidente uno ve que de las empresas publicas de servicios que entregan a los asentamientos y todo la líder de todo es la Electrificadora de Santander ellos por facturar le entregan la energía al que sea, ellos es un negocio, ellos no están pensando de una forma y de lo otro, mientras que el Acueducto, mientras las demás instituciones son responsables frente al tema menos porque ahora la Electrificadora no son de los Santandereanos ellos les importa es vender la energía y ahí nos crean un problema es absolutamente a todos y señor presidente yo creo que el observatorio que crea frente al tema es para que nosotros hagamos un invitación casi que mensual, casi que cada dos meses para saber que se esta haciendo en la ciudad frente a ese tema, la constitución del observatorio de los asentamientos precarios en la ciudad de Bucaramanga es para que le hagamos un seguimiento, pero también nosotros le hagamos el control frente a lo que esta pasando en la ciudad, ese es el objetivo principal creo yo frente a una de las conclusiones importante que nosotros tenemos hoy que plantear en el debate que se ha hecho sobre este tema importantísimo de la ciudad de Bucaramanga. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, termina con las conclusiones la doctora Sandra Pachón vocera de este debate de Cambio Radical.

INTERVENCIÓN DE LA HONORABLE CONCEJAL SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias señor presidente de igual manera quiero agradecer la presencia y el tiempo que obviamente estuvieron todos los

Secretarios y funcionarios de la Administración Municipal de otras dependencias, otras instituciones como la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga, la Empresa de Alcantarillado de Santander, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Ambiental e igualmente de las personas que se encuentran todavía en el recinto frente a ese tema tan importante, tan urgente, tan necesario y concluimos diciendo de que Bucaramanga necesita trabajar en los tema de seguridad territorial y los temas de sostenibilidad y que aunándome a la voz de todos los Honorables Concejales, pues vamos hacer las siguientes conclusiones, una política publica para asentamientos humanos que consideren los procesos de coordinación intersectorial e interinstitucional los cuales permitan aunar esfuerzos y recursos incorporándoles varios planes transversales e integrales, la falta de autoridad decimos que generar autoridad y control y vigilancia frente a estas urbanizaciones piratas especialmente, pero también a lo que tiene que ver en su integralidad con los asentamientos precarios en Bucaramanga, la creación de este observatorio Municipal de hábitat urbano como un centro de pensamiento y de acción, donde se administre toda esta información de manera técnica conceptual y que logre realmente conocer los avances que se dan respecto al tema de la precariedad en Bucaramanga, considerando los diferentes estudios realizados como lo manifestaban los Honorables Concejales por parte de la UIS, por parte de la Administración Municipal aunque algunos precarios en información lo manifestaba la doctora Carmen Lucia Agredo, precisamente en el tema de clarificar los conceptos que hoy se manifestaron respecto a las cifras en temas de asentamientos precarios con respecto a Planeación, con respecto a la CMB, con respecto a la Secretaria de Gobierno, importante esa claridad para unificar criterios, pero si haciendo un realce importante para la Corporación de Defensa lo tengo que manifestar porque esta Fundación ha hecho un ejercicio juicioso responsable son tres años consecutivos de investigación para poder obtener las cifras las cuales como hechos han manifestado se hicieron de asentamiento en asentamiento y como lo manifestaba el arquitecto pudiendo corroborar esta información con la Secretaria de Planeación para lo cual seria importante establecer unas mesas de trabajo que permitan realmente llegar a esta información clara y precisa, el tema de formulación de proyectos que conlleven a mitigar las amenazas, la vulnerabilidad y el riesgo en zonas de asentamientos precarios con el propósito de conseguir recursos del orden Internacional, Nacional y Local que obviamente sabemos que están muy prestos para que sean incorporados en los planes, en el Plan de Desarrollo Municipal y obviamente que en los ajustes que se van hacer

en el Plan de Ordenamiento Territorial estos sean también considerados, el tema de judicializar la invasiones como delito ambiental, el tema de estas invasiones cuando específicamente se incorporen en zonas del DMI, lo manifestaba el Secretario de Gobierno la necesidad y también de muchas persona que han participado en estos procesos de crear la oficina de gestión del riesgo y también el fondo de calamidades que es un tema que lo dejamos aquí para que el Concejo Municipal lo revisemos con detenimiento a fin de participar en el ejercicio de fortalecer la oficina de atención y prevención de desastres, establecer un comité que permita ventilar los planes de contingencia para aquellos casos de desalojos y posibles emergencias presente y futuras, el tema de la vivienda como elemento estructurante fundamental de la ciudad requiere un debate especial para lo cual estaremos ahí trabajando y los Honorables Concejales atentos esa invitación del Invisbu, específicamente para el tema de vivienda y en relación exactamente con los asentamientos precarios, claro decirlo aquí que deben aplicarse acciones preventivas mas que correctivas y crear una conciencia social entre este grupo de asentamientos precarios, finalmente se hablo de delegar una Comisión Occidental para que trabaje sobre esta temática y presente un informe que permita consolidar toda esta información que en el día de hoy se ha manifestado, importante alimentar ese sistema de información geográfico de precariedad urbana que ha creado la Corporación de Defensa con el propósito de que todos estos insumos que hoy han manifestado, estos aspectos importantes se tengan en cuenta realmente para la construcción como ya lo decían también nuestros colegas, en el ejercicio de construir un buen Plan de Desarrollo donde se tenga en cuenta el tema de asentamientos precarios asociados a los temas de gestión del riesgo, finalmente yo quiero agradecerle señor presidente por su gentileza y esa gran amabilidad que ha tenido con todos, al igual la mesa directiva y los Honorables Concejales por estar presentes en este gran proceso que realimente inicia en un trabajo serio y responsable donde la bancada del partido Cambio Radical mañana a primera hora estará radicando el proyecto de acuerdo de ese observatorio municipal de hábitat urbano, muchas gracias a todos los presentes.

El Presidente: Yo les sugeriría mas que nombrar una Comisión, trabajemos en ese observatorio para que no se quede el tema de una Comisión que presenta un informe, si no que un trabajo de 4 años mas bien que lo trabaje ese observatorio con la Comisión respectiva, creo que es la Comisión segunda, no sé que opine doctora.

ACTA 043 FOLIO 74

Señor presidente es importante, es un tema que tiene que ver con la parte social, pero también con la Comisión del plan considero que es una herramienta y un instrumento que nos va a facilitar el quehacer del desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial, entonces lo dejaría como criterio o la Comisión social, yo pienso que también podría servir porque incluye…

El Presidente: Miraremos la Comisión, pero seria un tema de trabajar 4 años para no tener una Comisión accidental de un tema tan complejo, es muy complejo para trabajarlo en una Comisión accidental, entonces mas bien trabajamos sobe el observatorio y mañana les informare que Comisión para que se pongan cartas sobre el asunto.

Señor presidente pero como usted lo dice me parece importante trabajemos entonces en el observatorio del hábitat urbano y reunimos todos los esfuerzos para que realmente logremos un avance importante en esta problemática, muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco a usted, a todos los asistentes obre todo a la doctora Claudia Amaya, al doctor Néstor Castro, al doctor Fredy Ragua, al subsecretario de Infraestructura, a la doctora Gloria también que nos acompañó, a la doctora Silvia que estuvo pendiente, a los funcionarios invitados y a los participantes y a todos ustedes que hicieron este debate, secretaria continuamos con el orden del día.

La señora Secretaria: Así se hará señor presidente continuamos con el sexto punto.

6. Lectura de comunicaciones no hay comunicaciones señor presidente. Séptimo punto.

7. Proposiciones y asuntos varios…

Presidente…

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal Henry Gamboa

ACTA 043 FOLIO 75

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL HENRY GAMBOA MEZA:

Presidente es que yo tengo una inquietud, porque es que queda uno aquí a media en estos debates y la verdad había mucho que habla , yo por lo menos no estoy muy contento con este debate, había mucho que decir, tenia mucho material y precisamente no sacamos ninguna conclusión, la verdad no planteamos cual va ser el problema y cual va ser la solución al control que tenemos que hacer a este problema de los asentamientos y segundo el problema de la pobreza en estos sectores como la vamos a resolver, cuales son los planteamientos no los pudimos hacer, nos falto decir muchísimas cosas aquí, aquí por ejemplo el tema, el tema de que hay una serie de disposiciones sobre la proveeduría de los servicios públicos que le obligan las empresas publicas dar este preciado liquido, no se esta haciendo, aquí se dijo que no se han hecho estudios por parte de la Alcaldía, aquí el único estudio de darcrin en las comunidades en la Comuna 14, en la Comuna 9,10 y 11 lo hizo el Municipio en coordinación con la UIS y la Corporación, pero mas del 90% los recursos los puso el Municipio y tantas otras cosas que había que decir aquí doctor Cleomedes, entonces yo propongo señores es que cuando allá una especie de conversatorios como estos es que oportunamente los citantes, los invitados nos entreguen el material y definitivamente nosotros hagamos el debate, porque es que resultan haciendo el debate los que vienen a exponer y muchos de esos pues nos dicen lo mismo que esta en el informe, entonces dan entregan el informe a nosotros las 2, 3 horas yo creo que 3 horas hoy que se gastaron los expositores pues son 3 horas que gastamos nosotros para hacer el debate que finalmente los que hacemos el debate somos nosotros, los que sacamos as conclusiones somos nosotros, entonces nos esta quedando tiempo exiguo para hacer los debates y poder hacer los aportes que si se requieren aquí, entonces yo los invito que cuando haya un tema de estos tan extensos yo creo que la metodología tiene que cambiarse o si no, no lo programemos, porque yo pierdo el tiempo preparando estos debates y no tiene sentido, muy amable señor presidente.

El Presidente: De todos modos le informo a los honorables Concejales que la citación, la hace el partido, la hace la persona y las personas son las que hacen en si el debate, los debates son para eso, no para abrir un debate aquí nos podríamos echar 12 horas y hoy no vamos a solucionar el problema de los asentamientos, el Concejo lo que hace es poner en boca de la gente unos temas sensibles de ciudad y eso es lo que hemos hecho en estos 2 meses y lo que vamos a terminar de hacer, poner en debate muchos temas y ustedes lo

han visto que lo han cogido así la ciudadanía, este tema por mas que trabajemos unas 4 horas no vamos a sacra conclusiones distintas a las que saco el partido citante y en eso si le agradezco a la doctora Sandra Pachón y a todo el equipo de Cambio Radical, vamos a cambiar la metodología, la próxima pues no van a responder las preguntas si no van a intervenir, yo hablo siempre con los citantes del modo operandis de que vamos hacer esta reunión, si lo hice hoy con la doctora Sandra, que días lo hice con el doctor Christian si, de saber cuantos van a intervenir, cuantas personas, cuales son las mas importantes que deben intervenir porque ellos son los que preparan en si el debate la citación y con ellos pues me entiendo en esa forma, la próxima vez les daré los 10 minutos, con mucho gusto para que intervengan que es lo que habla el reglamento, para que no hayan estas, porque queda como si el debate no hubiera servido y yo creo que si sirve como han servido todos, que no vamos a sacar conclusiones como las que quisiéramos nosotros sacar porque esto apenas arranca, yo sé que cuando llevemos dos años y ustedes ya estén haciendo todos los debates que correspondan pues ah se va a mirar la mecánica del asunto, tiene la palabra el Concejal Diego Fran Ariza.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Presidente muchas gracias, yo quiero usted o lo acaba de manifestar que se va a cambiar la metodología pero si es muy bueno que podamos repartir mas el tiempo para los honorables Concejales y que se pueda organizar mejor esos tiempos de las cuatro horas que es lo normal que se maneja dentro de una sesión y podamos tener mas tiempo para poder debatir el tema. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, pero de todos modos le digo que la iniciativa la llevan los proponentes de la citación, tiene la palabra el Concejal Jhon Claro.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias señor presidente usted lo manifestó hace días, ojala todos pudiéramos que para los próximos debates no fuera tan amplio, se nos alarga muchísimas preguntas, muchísimos citados crea un debate superficial, el de hoy fue importante pero yo estoy de acuerdo con el Concejal Henry, presidente para hacer cumplir el parágrafo 3 del articulo 122 que los citados nos entreguen dos días hábiles con anterioridad la

respuesta para tener mas claridad sobre el tema. Gracias señor presidente.

El Presidente: Secretaria estar muy pendiente de los informes, tiene la palabra el Concejal Cleomedes Bello.

INTERVENCIÓN DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Presidente yo le sugiero que lea el reglamento como es y póngalo a funcionar, lo secretarios no tienen por qué venir a leer aquí un párrafo y a leer aquí los informes que nos envían o que nos han enviado, aquí vienen y textualmente colocan el video bin y leen lo mismo que a nosotros ya nos trajeron, entonces presidente lea el reglamento para los citados así como lo aplica para los Concejales.

El Presidente: Esos son el cuestionario afortunado o desafortunado que ustedes hacen Honorables Concejales y ellos les dan respuesta a ese cuestionario, no habiendo mas proposiciones se levanta la sesión, se cita para mañana a las nueve de la mañana (09:00 A.M) que tengan todos buena noche.

ACTA 043 FOLIO 78

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

URIEL ORTIZ RUIZ

La Secretaria,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Laura María Ramírez Castillo